

aprueba, asciende a SEISCIENTAS CINCUENTA PESETAS.
8.12 4-362/72 FOMENTO. LICENCIAS Con lo informado favorable
DE OBRAS. ----- mente por el Sr. Arquitecto Mu
----- nicipal y dictaminado por la -
Comisión Informativa de Fomento, en la solicitud de don José An
tonio Ferrández Davó, interesando municipal licencia para cu---
brir 250 m2. nave industrial, en Rvdo. Pascual Martínez, 62, se
gún proyecto técnico del Arquitecto Municipal, don Francisco Ló
pez Martínez , la Permanene adoptó el siguiente ACUERDO: -----

Conceder la licencia de obra interesada, condicionándola a
que el propio interesado se haga cesión de los viales correspon
dientes a la calle de referencia, en la parte que le corresponda
y previo pago de la tasa municipal, que según la liquidación --
practicada que se aprueba, asciende a SEIS MIL CIENTO VEINTICIN
CO PESETAS. -----

8.13 4-144/72 FOMENTO. LICENCIAS Con lo informado favorable
DE OBRAS. ----- mente por el Sr. Arquitecto Mu
----- nicipal y dictaminado por la -
Comisión de Fomento, en la solicitud de don Juan Ferrández, de
municipal licencia para construcción de nave para ganado en Par
tida Arquet, según proyecto técnico de don Francisco López Mar
tínez, la Permanente adoptó el siguiente ACUERDO: -----

Conceder la licencia de obra solicitada, previo pago de la
tasa municipal que según la liquidación practicada que se aprue
ba, importa MIL SETECIENTAS QUINÉE PESETAS, y a los efectos pre
venidos por el art. 22,3 del Reglamento de Servicios, el presen
te otorgamiento se realiza con condición suspensiva, hasta tan
to se cumplimente por el interesado el oportuno expediente de -
la actividad a desarrollar, y se le advierte en todo caso que -
dado el emplazamiento, no puede este Ayuntamiento garantizar en
modo alguno el suministro de agua potable domiciliaria. -----

8.14 4-235/72 FOMENTO. LICENCIAS Con lo informado favorable
DE OBRAS. ----- mente por el Sr. Arquitecto -

Municipal y dictaminado por la Comisión de Fomento, en la solicitud de don Juan Manuel Menargues, de municipal licencia para construcción de nave-almacén en Partida Boch, de 192 m2., según proyecto técnico de don Tomás Martínez Blasco, la Permanente -- adoptó el siguiente ACUERDO: -----

Otorgar la licencia de obra interesada, previo pago de la tasa municipal, que se encuentra sujeta al servicio de Inspección de Rentas, y con afección de superficie a la escriturada el 19 de abril de 1.972, y con estricta sujeción a lo concedido confiriendo encargo de vigilancia singular al Guardia Municipal don Diego Hernández. -----

9 2-57/72 PROPUESTA PAGO TRABAJOS Se acordó el pago a don -
ACTUALIZACION DIVERSOS FICHEROS - Julián Pérez Alcaraz, de SIE-
DE RENTAS Y EXACCIONES. ----- TE MIL QUINIENTAS PESETAS, --
===== por el servicio de actualiza-
ción de padrones de Arbitrio municipal sobre riqueza rústica, -
sobre riqueza urbana y sobre solares sin edificar. -----

10 2-60/72 PROPUESTA CONCEJAL PONEN Autorizado por esta --
TE JUMELAGE SOBRE JUSTIFICACION GAST Permanente en sesión de 17
TOS VIAJE A FONTENAY EN EL MES DE MA de mayo, el desarrollo y --
YO ACTUAL. ----- ejecución de viaje oficial
===== a Fontenay-le Comte, con -

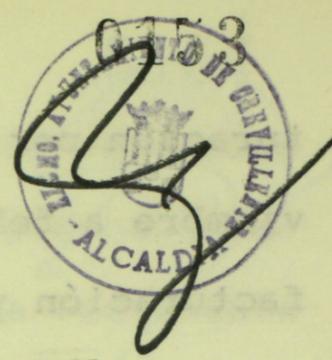
otivo de los actos del milenario de la fundación de la Ciudad-
hermana, con pago a justificar a favor del Ponente, por importe
de 25.000,00 pesetas, se presenta a sesión, por el propio Conce-
jal, informe liquidación de los gastos realizados: -----

Invitaciones y gastos menores.....	3.434,00
Fra. autocar MI-SOL, S.A.	<u>39.000,00</u>
SALDO A FAVOR DEL CONCEJAL.....	17.434,00

A su vista la Permanente adoptó el siguiente ACUERDO: ----

Aprobar la justificación dada al libramiento a justificar-
al Concejal, don José María Belén de 25.000,00 pesetas. ----

Aprobar el pago al propio Sr. Belén Hurtado de 17.434,00 -



C 5436077

20ª CLASE

pesetas, por el mismo adelantadas, con cargo a la partida 2140,9

11 2-58/72 APROBACION PAGO CERTI	Dada cuenta certificación
FICACION OBRAS CONSTRUCCION NI--	librada por el Sr. Apare-
CHOS EN CEMENTERIO MUNICIPAL. --	jador Municipal, de la co
=====	rrecta ejecución por don-

Vicente Torres de las obras de construcción de nichos en el Ce
 menterio Municipal, que se le adjudicaron por acuerdo Plenario
 de 26 de abri, la Permanente adoptó el siguiente ACUERDO: ----

Con lo dictaminado favorablemente por la Comisión de Go--
 bernación, aprobar la Certificación que importa CINCUENTA Y --
 NUEVE MIL NOVECIENTAS NOVENTA PESETAS, disponiendo su pago al-
 indicado contratista-adjudicatario. -----

12 2-56/72 PROPUESTA GASTOS VIAJE	Presentada liquidación -
A MADRID SR. ALCALDE Y SR. INTER-	gastos viajes a Madrid comi-
VENTOR. -----	sión servicios señores Alcal-
=====	de e Interventor Municipal,-

días 22 y 23 de junio, debidamente justificados, la Permanente
 adoptó el siguiente ACUERDO: -----

Aprobar pago a Iberia Líneas Aéreas, de 2.340,00 pesetas.
 Aprobar pago costo alquiler vehículo regreso, importe ---
 3.534,00 pesetas, a favor de don Cayetano Belso Aznar. -----

Aprobar gastos indemnización estancias por importe de ---
 2.000,00 pesetas, a cada uno de los comisionados. -----

13.1 9-30/72 RENTAS Y EXACCIONES	Dada cuenta escrito de --
EXPEDIENTES VARIOS. -----	don Julio Gallardo Aznar, re-
=====	clamando contra exceso de fac

turación por lectura de consumo superior al normal, desde noviembre a febrero últimos. Con lo informado por el servicio de facturación y a propuesta del Negociado de Rentas. Considerando que el exceso de lectura se corresponde a un real consumo de agua, si bien este haya sido provocado por un escape interior no denunciado en su momento por el interesado, la Permanente adoptó el siguiente ACUERDO: -----

Denegar lo solicitado, trasladando al interesado el régimen de recursos que le asisten contra el presente. -----

13.2 9-8/72 RENTAS Y EXACCIONES. Dada cuenta escrito de EXPEDIENTES VARIOS. ----- don Joaquín Candela Candela, ----- reclamando contra exceso de

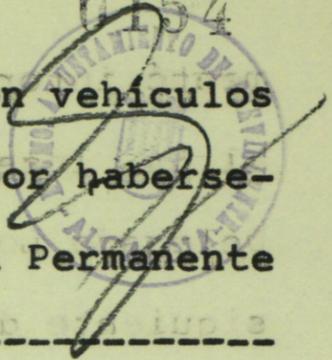
facturación por lectura de consumo superior al normal en bimestre mayo-junio de 1.971. Con lo informado por el servicio de facturación y a propuesta del Negociado de Rentas. Considerando que el exceso de lectura se corresponde a un real consumo de agua, si bien éste haya sido provocado por un escape interior no denunciado en su momento por el interesado, la Permanente adoptó el siguiente ACUERDO: -----

Denegar lo solicitado, trasladando al interesado el régimen de recursos que le asisten contra el presente. -----

13.3 9-47/72 RENTAS Y EXACCIONES. Con lo informado por el EXPEDIENTES VARIOS. ----- Negociado de Rentas en la petición de don José Gómez González, de anulación recibos en Ejecutiva por impuesto Circulación vehículos años 1.971 y 72, correspondientes al vehículo matrícula A-20.437. Resultando comprobado el real desguace del vehículo, la Permanente adoptó el siguiente ACUERDO: -----

Anulación de los recibos indicados en Ejecutiva con baja para el ejercicio próximo. -----

13.4 9-40/72 RENTAS Y EXACCIONES. Con lo informado por el EXPEDIENTES VARIOS. ----- Negociado de Rentas en la petición de doña Dolores -----



Puig, de devolución importe de Arbitrio Circulación vehículos año 1.971, correspondiente al matrícula A-81.070, por haberse comprobado su desguace en el ejercicio de 1.970, la Permanente adoptó el siguiente ACUERDO: -----

Proceder a la devolución de cantidad correspondiente. ---

14 3-21/72 PERSONAL. ESCRITO AL- Con lo informado por el FONSO BLAZQUEZ SOLICITANDO 5º -- Negociado de Personal, y -- PREMIO VINCULACION COMO COBRADOR dentro de la Reglamentación- SERVICIO AGUAS POTABLES. ----- de trabajo aplicable a este ===== persona, aprobada por or-- den de 9 de agosto de 1.960, y a tenor de los antecedentes --- obrantes, y en relación con la petición de un 5º premio por don Alfonso Blázquez, la Permanente adoptó el siguiente ACUERDO: -

Acceder a lo solicitado. -----

15 PLUS VALIA. EXPEDIENTES VARIOS Con lo informado por el ***** Negociado de Plus Valía, so bre aplicación de los beneficios de bonificación del 90% en -- transmisiones de inmuebles afectadas a construcción de vivien- das de Renta Limitada Subvencionadas, y de conformidad con lo prevenido en el artículo 521 de la Ley de Régimen Local, la -- Permanente adoptó el siguiente ACUERDO: -----

Aprobar liquidación con la bonificación indicada de los - expedientes de Plus Valía del presente año nums. 115, 121, 122 124, 128, 129. 132, 133, 135 y 139. -----

16.1 CIRCULACION Y TRAFICO. SO-- Se aceptó la solicitud - LICITUD SITUADO TAXI. ----- de don Ernesto Devesa de ba- ===== ja en la licencia de auto-ta xi que le fue concedida el 9 de enero de 1.970. -----

16.2 8-10/72 CIRCULACION Y TRAFI- Dada cuenta expediente - CO. ----- instruido a instancias de -- ===== Joaquín Candela Fuentes, in- teresando licencia de auto-taxi. RESULTANDO impulsado el perti- tenente expediente por Decreto 178/72 de 2 de junio, se cumpli

mentó informe favorable sobre las condiciones del vehículo por el Sr. Ingeniero Industrial Municipal, el 8 de junio, por el Delegado Local Sindical, previa consulta al Grupo Auto-Taxi el siguiente día 9 de junio, y por la Policía Municipal el día 3 de junio. RESULTANDO que con los indicados informes favorables obtenidos en base a lo dispuesto en el Reglamento de 4 de noviembre de 1.964, esta Permanente en sesión de 14 de junio informó favorablemente la petición de referencia ante la Comisión de Tráfico, Delegada de la de Servicios Técnicos, la cual por oficio de 5 de julio informa no existir inconveniente a la concesión de licencia. En su consecuencia la Permanente adoptó el siguiente ACUERDO: -----

Otorgar licencia de auto-taxi a don Joaquín Candela Fuentes, que cubre la vacante existente por el cese de la licencia que disfrutaba don Ernesto Devesa Ortuño. Y previo pago de la tasa municipal correspondiente. -----

17.1 5-56/72 AGUA POTABLE. RESOL- A propuesta de la Tenen-
WER. DIVERSAS PROPUESTAS DE DICHO- cia de Alcaldía de Aguas, so
SERVICIO. ----- bre ordenación del servicio-
===== de lectura de contadores en-
el extrarradio, en un total de 250 horas, por el empleado labo-
ral del servicio, don José Pérez Martínez, la Permanente adop-
tó el siguiente ACUERDO: -----

Aprobar la propuesta indicada. -----
17.2 AGUA POTABLE. RESOLVER DIVER- Con lo informado por el
SAS PROPUESTAS DE DICHO SERVICIO.- Jefe de la Sección de Aguas
===== visado por el Sr. Alcalde -
del Servicio y Sr. Interventor Municipal, considerando que las
facturas 963, por 331,00 pesetas y 1.099,00 por 345,00 pesetas
correspondientes a consumos cargados respectivamente a don ---
Francisco Candela Candela y don José Sempere Quesada, se han -
correspondido a consumos de servicio y no de uso particular, -
la Permanente adoptó el siguiente ACUERDO: -----



Handwritten signature and circular stamp of the Ayuntamiento (Municipal Council)

C 5436078

20ª CLASE

Anulación de los indicados recibos, que deberá comunicarse al Negociado de Rentas para formalizar el correspondiente descargo al Cobrador. -----

17.3 5-52/72 AGUA POTABLE. RESOL- Se estimó favorablemente-
VER DIVERSAS PROPUESTAS DE DICHO- la petición suscrita por don
SERVICIO. ----- Marcial Pina Brotóns, en la-
----- que y en relación con la au-
torización concedida para tendido de red de tubería de agua po-
table a través de propiedad suya, interesa se le formalice su -
total derecho, caso de necesitar obrar en el lugar, a realizar-
el desvío de la indicada canalización, y estimándolo conforme -
toda vez que la red establecida tiende a solventar el grave y -
urgente problema de la insuficiencia de servicio de agua en el-
Barrio de la Estación, y toda vez que la autorización concedida
por el Sr. Pina lo ha sido totalmente libre de compensación eco-
nómica alguna, la Permanente adoptó el siguiente ACUERDO: -----

Significar al solicitante no existe inconveniente alguno -
para acceder a su petición, de forma tal que se precisara reali-
zar obra sobre el lugar en que están instaladas las tuberías, -
previa su puesta en conocimiento de esta Administración, por el
Servicio Municipal de Agua Potable se procedería al desvío por-
otro lugar de su propiedad que permitiera el completo uso satis-
factorio, por el propio titular, de los terrenos sobre los que-
actualmente se está instalando la tubería de agua potable. -----

17.4 AGUA POTABLE. RESOLVER DI- Quedó la Permanente entera-
VERSAS PROPUESTAS DE DICHO SER- da del Acta de la Sesión cele-

VICIO. ----- brada el día 2 de junio por la
----- Comisión Municipal Informativa
de Aguas y Alcantarillado, en la que se afrontaron los princi-
pales problemas de preocupación en dicha rama del servicio pú-
blico. -----

18.1 DESPACHO EXTRAORDINARIO.- Previa su especial declara-
----- ción de urgencia, ratificó la -
Permanente e hizo propios los Decretos librados por la Alcal-
día, resolviendo los expedientes de infracción urbanística tra-
mitados contra doña Pilar Carreres Soto, Vda. de Antonio Vera-
cruz, José Soriano Pastor, Manuel Botella Riquelme, Antonio Al-
marcha Berenguer y Juan Manuel Menargues Gallardo. -----

18.2 DESPACHO EXTRAORDINARIO.- Previa su especial declara-
----- ción de urgencia, se da cuenta
del expediente personal de don Gaspar Hurtado Mas, Guardia Mu-
nicipal de la plantilla de personal de este Excmo. Ayuntamien-
to, que el día 10 de los corrientes ha cumplido los 65 años de
edad, fecha que en la plantilla de personal figura como la co-
rrespondiente a la de jubilación por haber alcanzado la edad -
reglamentaria, la Permanente adoptó el siguiente ACUERDO: ----

Procédase a dar de baja como personal activo al funciona-
rio de referencia, por el concepto de jubilación forzosa por -
edad, con efectos al día 10 de julio actual. -----

Significar al indicado funcionario municipal jubilado, a-
reserva de la resolución que sobre este particular dicte la --
Munpal, la satisfacción de este Ayuntamiento por los servicios
que ha venido prestando a la Ciudad durante su permanencia ac-
tiva, por lo que por unanimidad se le concede un Voto de gra-
cias, y una bolsa en metálico, graciable y por una sola vez, -
por el importe correspondiente al total de emolumentos y ayuda
familiar líquida que le correspondería percibir en los próximo
meses si estuviera en activo, y hasta el momento en que se rea-
lice el pago de la pensión de jubilación por la Munpal, La in-

0156
dicada bolsa graciable, si bien se fija por una sola vez, se le entregará por mensualidades hasta la fecha de que se ha dejado hecha referencia. -----

Significar a don Gaspar Hurtado Mas que su pase a la situación de jubilado no empece a que continúe íntima y sentimentalmente unido a la gran familia de trabajo de este Ayuntamiento. -----

18.3 DESPACHO EXTRAORDINARIO.- Previa su especial declaración de urgencia, se da cuenta de los estudios que se han venido realizando para cubrir las atenciones del incremento de escolarización que la educación general básica exige para el próximo curso académico como consecuencia de impartirse un nuevo grado escolar, lo que incide en una mayoración del censo escolar de Crevillente en Educación General Básica, al integrarse en la misma la población nacida en 1.966, que fueron 291 niños, a cuyo normal crecimiento vegetativo se suma el provocado por la corriente migratoria recepticia, que sitúa en la actualidad a la población nueva de 6 años en 198 niños, 173 niñas, que totalizan TRESCIENTOS SETENTA Y UN NIÑOS que advienen a la Educación General Básica, y para lo que las actuales Aulas, que se encuentran prácticamente a tope de sus posibilidades recepticias, son totalmente insuficientes. Estos datos se encuentran debidamente confrontados y están incorporados al ESTUDIO DE SITUACION ACTUAL, NECESIDADES Y REALIZACIONES DE CREVILLENTE EN MATERIA EDUCATIVO, ejemplar del cual obra ya en poder de la Dirección General de Programación e Inversiones, de la Delegación Provincial de Educación y Ciencia y de la Jefatura de la Inspección de dicha Delegación. Estimando que la cifra indicada se verá reducida por la asistencia de niños a centros de enseñanza privada reconocida, resulta imprescindible cuanto menos adecuar locales provisionales en número de ocho. Realizado amplia investigación en la localidad, que ha procurado seleccionar las posibilidades

de ubicación en el mismo local para que las enseñanzas puedan impartirse en un proceso de graduación ordenado en el espacio se ha estimado como local idóneo el que se encuentra sito en la calle de Enrique Valera, 2, cuya habilitación se considera factible con las necesarias obras de reforma, según el estudio técnico realizado por el Arquitecto, don Tomás Martínez Blasco. -----

También resulta de interés habilitar cuanto menos una escuela para la enseñanza de párvulos, en causa al elevado contingente de madres trabajadoras que arroja esta población, y cuya relación -correspondiente a niños de 4 y 5 años- se deberá complementar con urgencia y remitir a la Delegación Provincial de Educación y Ciencia a efectos justificativos. La indicada Escuela se podrá habilitar provisionalmente en los propios locales de referencia. -----

Resulta también de interés que las unidades, cuya NUEVA CREACION se solicita, se ordenen como nuevo Grupo Escolar, sin perjuicio de que provisionalmente y hasta que las posibilidades de personal lo permitan, se adscriba el nuevo grupo a la Dirección del Grupo Escolar "Francisco Candela Adsuar", sito en Paseo dels Abrets. -----

A su vista la Permanente por unanimidad, adoptó el siguiente ACUERDO: -----

Solicitar de la Dirección General de Programación de Inversiones, a través de la Delegación Provincial de Educación y Ciencia, la nueva creación en Crevillente de un Grupo Escolar, con cuatro unidades de niños, cuatro unidades de niñas y una unidad de párvulos, proponiendo se denomine de "Ramón y Cajal", en base a la justificación demográfica señalada, y respecto a la de párvulos, en base a la relación detallada que en breves fechas se remitirá. -----

Solicitar, hasta tanto se construya en Crevillente los nuevos Grupos Escolares que se tienen interesados, se aprue-



C 5436079

20ª CLASE

ben como locales provisionales en el que ubicar el nuevo Grupo Escolar, el señalado de la calle Enrique Valera, 2, autorizándose la realización para su puesta en servicio, de las obras correspondientes al estudio técnico realizado por el Arquitecto Municipal, ejemplar del cual deberá unirse a esta propuesta. -

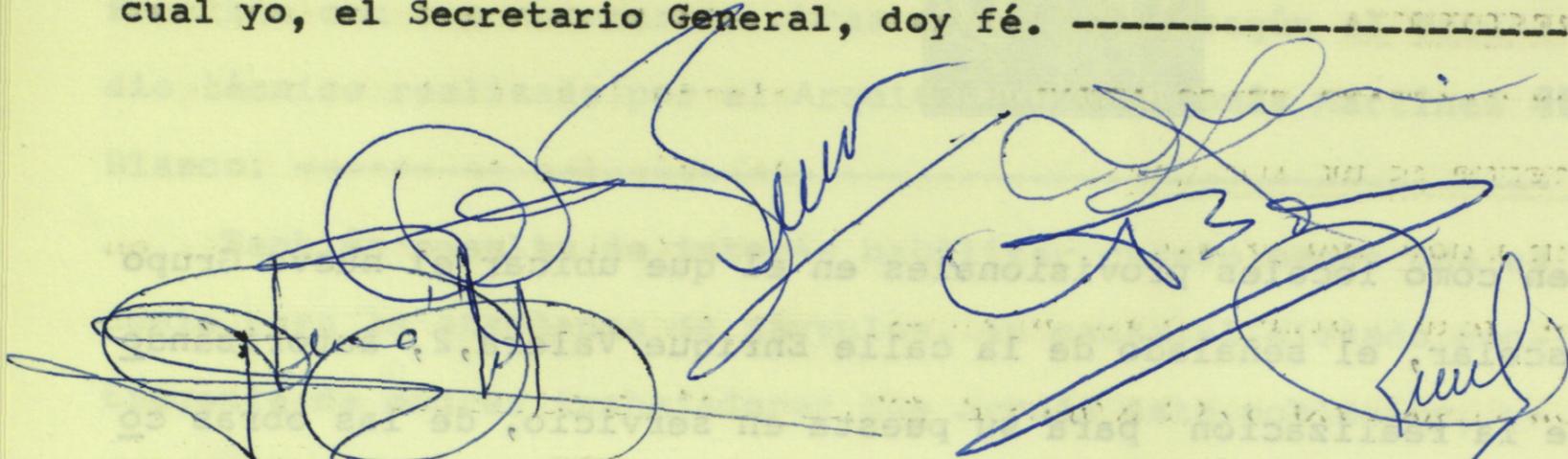
18.4 DESPACHO EXTRAORDINARIO.- Previa su especial declara-

===== ción de urgencia, se da cuenta por la Alcaldía de los estudios realizados en la localidad que vengán en propiciar locales provisionales que debidamente adecuados puedan cubrir las necesidades del incremento de la población en edad escolar hasta tanto se realicen las construcciones de los nuevos grupos escolares programados para Crevillente. Se da igualmente cuenta de que en la prospección realizada han resultado los mas interesantes, los utilizables, con las debidas obras de reforma, en los locales del antiguo Asilo de Ancianos. Y a tal efecto la Permanente adoptó el siguiente ACUERDO: -----

Conferir amplio encargo al Sr. Alcalde, para que como Presidente nato del Patronato del Asilo de Ancianos de esta localidad, gestione cerca de la Junta Rectora del mismo, la cesión a este Ayuntamiento para la finalidad señalada y por el tiempo provisional correspondiente a la misma, de los locales del antiguo Asilo, autorizandó igualmente a este Ayuntamiento para realizar las obras de seguridad y de adecuación a la finalidad educativa, que sean de necesidad, y que en definitiva se conforman con las obras incluidas en el estudio realizado por el-

Sr. Arquitecto Municipal, don Tomás Martínez Blasco. -----

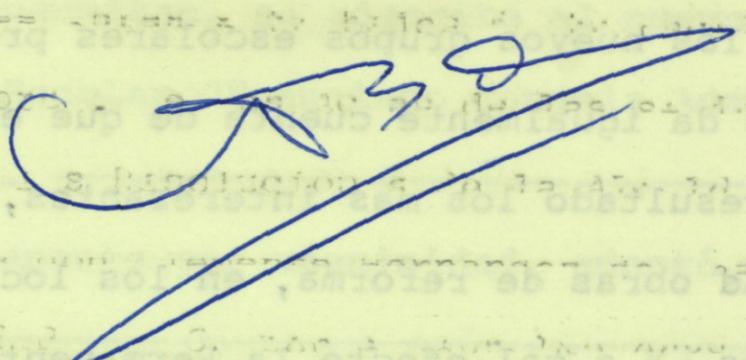
Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las veintidós horas del día al comienzo indicado, extendiéndose la presente Acta, de todo lo --
cual yo, el Secretario General, doy fé. -----



DILIGENCIA: La pongo yo, el Secretario General, para hacer constar que la sesión correspondiente al día 19 de julio, en primera convocatoria y 21 en segunda, no se ha podido celebrar por no haber asuntos de que tratar. -----

Lo que certifico a los efectos de dar cumplimiento al artículo 238 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales. -----

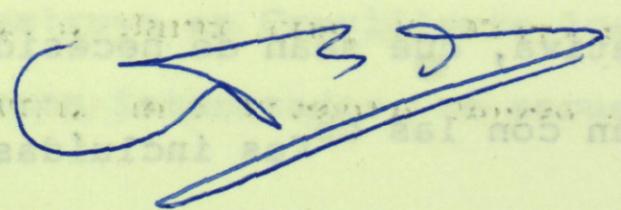
Crevillente a 22 de julio de 1.972



DILIGENCIA: La pongo yo, el Secretario General, para hacer constar que la sesión correspondiente al día 26, en primera convocatoria, y al día 28 en segunda, no se ha podido celebrar por no haber asuntos que tratar. -----

Lo que certifico a los efectos de dar cumplimiento al artículo 238 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales. -----

Crevillente a 29 de julio de 1.972





ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISION MUNICIPAL PERMANENTE DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO, EL DIA 2 DE AGOSTO DE 1.972, A LAS 18 HORAS EN PRIMERA CONVOCATORIA. -----

PRESIDENCIA

DON CAYETANO BELSO AZNAR

TENIENTES DE ALCALDE

DON RAMON GOMEZ MAS

DON JOSE ANTONIO AZNAR NAVARRO

DON FRANCISCO SAN NICOLAS RAMON

SECRETARIO GENERAL

DON VICENTE BOIX REIG

En la Villa de Crevillente siendo las dieciocho horas -- del día dos de agosto de mil-novecientos setenta y dos, en el despacho oficial de la Alcaldía habilitado como Salón-de Sesiones, se reunió la Comisión Municipal Permanente -

----- en primera convocatoria, citada al efecto, para celebrar su reglamentaria sesión semanal, bajo la Presidencia de su titular, el Sr. Alcalde don Cayetano -- Belso Aznar, estando presentes los Tenientes de Alcalde don Ramón Gómez Mas, don José Antonio Aznar Navarro y don Francisco -- San Nicolás Ramón. Asistidos por mi, el Secretario General de -- la Corporación, don Vicente Boix Reig. -----

Abierta la sesión de orden de la Presidencia, procedí a -- dar cuenta de los asuntos comprendidos en el Orden del Día de -- la presente. -----

1. LECTURA BORRADOR ACTA Y EXTRACTO ACUERDOS SESION ANTERIOR. ----- Leídos Borrador Acta y Extracto acuerdos sesión cele-- brada el día 12 de julio últi-- mo, se aprobaron por unanimidad. -----

2. 1-152/72 ESCRITO COOPERATIVA -- Se dispuso pasara informe ELECTRICA INTERESANDO DE LA PRO-- del Sr. Ingeniero Municipal -- PIEDAD AUTORIZACION PARA TENDIDO- la solicitud de Cooperativa -- DE CABLES. ----- Eléctrica local, de autoriza-- ción Municipal como propieta-- rio de terrenos para tendido de cable en el sector de zona hos-- pital, según proyecto que adjunta. -----

3. ESCRITO DELEGACION OBRAS PUBLI- Quedó la Permanente ente
CAS SOBRE SEÑALIZACION CARRETERA.- rada prestando su conformi--
===== dad a la propuesta de la Je-
fatura Provincial de Carreteras sobre medidas de tráfico en --
evitación de peligro en carretera, para paso de niños provenièn-
tes del barrio de S..Cayetano. -----
4. CIRCULAR GOBIERNO CIVIL SOBRE Quedó la Permanente entera
AUTORIZACIONES PARA OBRA. ----- da de la circular del Gobierno
===== civil de 14 de julio sobre --
aplicabilidad de lo dispuesto en el artículo 22,3 del Reglamen-
to de servicios de las Corporaciones Locales. -----
5. CIRCULAR GOBIERNO CIVIL SOBRE Quedó la Permanente entera
SEÑALIZACION PUESTO SANITARIO. - da del oficio circular de 11 -
===== de julio de Gobierno Civil so-
bre señalizaciones en carretera de puestos sanitarios. -----
6. PAGOS TRABAJOS EXTRAORDINARIOS Se dispuso el pago a don-
DON ILDEFONSD SERRANO Y DON CLE-- Ildefonso Serrano de NUEVE --
MENTE HERNANDEZ. ----- MIL SEISCIENTAS PESETAS por -
===== trabajos de transcripción a -
sus correspondientes libros, de las Actas de las sesiones de --
Pleno y Permanente y de las Resoluciones de la Alcaldía. -----
- Se aprobó el pago a don Clemente Hernández de una gratifi-
cación de MIL QUINIENTAS PESETAS, por el auxilio prestado, por-
sus conocimientos del campo como guarda rural, en el servicio -
de identificación de fincas rústicas municipales. -----
- 7.1 PROPUESTA GASTO LIMPIEZA Y -- A propuesta de la tenen--
ARREGLO CALLES. ----- cia de la Alcaldía de vías pú-
===== blicas, en estudio general pa-
ra la limpieza, bacheo y arreglo de calles con lecho de arena,-
se aprobó un gasto de CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTAS PESETAS,
para las calles Ramiro de Maeztu, Molinos, S.Lucas, S. Pablo, S.
Pedro, S. Jaime, S. Juan, S. Mateo, S. Bartolomé, S. Marcos, S.
Andrés, Sto. Tomás y parte de la Avda. de S.Vicente Ferrer. ---



C 5436080

20ª CLASE

7.2 PROPUESTA GASTO LIMPIEZA Y ARREGLO CALLES. ----- A propuesta de la tenencia de la Alcaldía de vías públicas, en es-----
 ----- dio general para la limpieza, bae--
 cheo y arreglo de calles con lecho de arena, se aprobó un gasto-
 de SESENTA MIL PESETAS, para las calles Avda. de la Paz, parte,-
 y completas las calles Pascual Martínez, S. Fernando, Boquera --
 del Calvario, Travesía Mariano Benlliure, Cisneros, Cisneros, Ma
 ciá Rives y División Azul. -----

8. 2-59/72 LIQUIDACION MUNPAL Dada cuenta oficio de la Munpa
 CUOTA COMPLEMENTARIA. ----- del 7 de julio sobre liquidación--
 ----- cuota complementaria a cargo de es
 ta Corporación y correspondiente al actual año, con lo informado
 por la Intervención Municipal sobre existencia de consignación -
 en presupuesto, partida 1.2.1.02, de la cantidad de DOSCIENTAS -
 VEINTISEIS MIL TRESCIENTAS SETENTA Y DOS PESETAS, cuya totalidad
 fue hecha efectiva el día 14 de febrero actual por Mandamiento -
 de Pago nº 168, y cuya indicada cantidad representa una diferen-
 cia en menos de SEIS MIL UNA PESETAS, a propuesta del informante
 la Permanente adoptó el siguiente ACUERDO: -----

Iniciar trámite con los estudios previos pertinentes para -
 formalizar expediente de modificación de créditos que posibilite
 suplementar la indicada partida para hacer efectiva la cantidad-
 reclamada. -----

9. 4-486/71 LICENCIAS DE OBRAS.- Con lo informado favorable-
 ----- mente por el Sr. Ingeniero Muni
 cipal y dictaminado por la Comisión de Obras en la solicitud de-

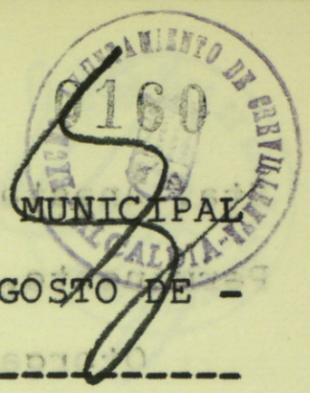
don Antonio Almarcha Berenguer de municipal licencia para amplia-
ción de nave industrial en zona de expansión industrial a la al-
tura Norte del Km. 48 de la carretera Alicante-Murcia, según pro-
yecto técnico de don Tomás Martínez Blasco, la Permanente adoptó
el siguiente ACUERDO: -----

Otorgar la licencia de obra solicitada, con condición sus-
pensiva a los efectos prevenidos en el artículo 22,3 del Regla-
mento de Servicios de las Corporaciones Locales, con afección de
superficie a las escrituradas el 30 de septiembre de 1.967, el -
10 de marzo de 1.970 y el 4 de abril de 1.972, y previo pago de
la tasa municipal cuya liquidación se encuentra sujeta al Servi-
cio de Inspección de Rentas por Acta levantada el 19 de noviem-
bre de 1.971. -----

10. PROPUESTA DE GASTOS. ----- No entraron a sesión. ----

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, siendo las dieci-
nueve horas del día al comienzo indicado, por la Presidencia se
levantó la sesión, de lo que, como Secretario, doy fé. -----

The block contains several handwritten signatures and initials in blue ink. At the top right, there is a signature that appears to be 'Juan' followed by a large, circular flourish. Below this, there is another signature that is more stylized and less legible. At the bottom, there are initials 'CS' written above a long, diagonal line that spans across the page.



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISION MUNICIPAL PERMANENTE DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO, EL DIA 9 DE AGOSTO DE 1.972, A LAS 20 HORAS, EN PRIMERA CONVOCATORIA.

PRESIDENCIA

En la Villa de Crevillente

DON RAMON GOMEZ MAS

y siendo las veinte horas del

TENIENTES DE ALCALDE

día nueve de agosto de mil no

DON JOSE ANTONIO AZNAR NAVARRO

vecientos setenta y dos, bajo

DON ANDRES TORTOSA MONDEJAR

la presidencia del Sr. Alcal-

DON FRANCISCO SAN NICOLAS RAMON

de accidental, don Ramón Gó-

SECRETARIO GENERAL

mez Mas, se reunió en el Sa-

DON VICENTE BOIX REIG

lón de Sesiones de la casa de

la Villa, la Comisión Municipal Permanente, en primera convocatoria, citada al efecto, para celebrar su reglamentaria sesión semanal, con asistencia de los Tenientes de Alcalde, don José Antonio Aznar Navarro, don Andrés Tortosa Mondéjar y don Francisco San Nicolás Ramón, excusándose por enfermedad don Ginés Riquelme Santacruz. Asistidos por mi, el Secretario de la Corporación don Vicente Boix Reig.

Abierta la sesión de orden de la Presidencia, procedí a dar cuenta de los asuntos comprendidos en el orden del día de la presente.

1.- LECTURA BORRADOR ACTA Y EXTRACTO DE ACUERDOS SESION 2 DE AGOSTO.

Leídos Borrador Acta y Extracto de Acuerdos sesión Permanente día 2 de agosto del corriente, se aprobaron por unanimidad.

2.1 4-236/72 LICENCIAS DE OBRAS.

Con lo informado favorablemente por el Sr. Arquitecto Municipal y dictaminado por la ponencia de obras en la solicitud de don Rufino Verdú, de municipal licencia para construcción de edificio de planta baja y tres pisos en calle Fco..Candela y

Sta. Anastasia según proyecto técnico de don Tomás Martínez, la Permanente adoptó el siguiente ACUERDO: -----

Otorgar la licencia de obra interesada previo pago de la -
tasa municipal, y condicionada a la presentación de escrito ce-
diendo gratuitamente como terreno vial la superficie de retiro-
a línea de calle Fco. Candela, según documento de tira de cuerda
librado por el Sr. Topógrafo Municipal. -----

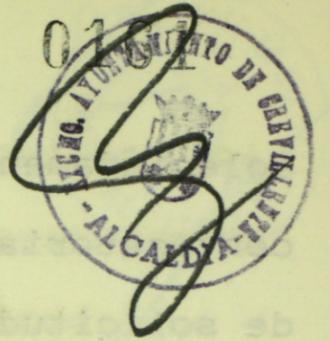
2.2 4-26/72 LICENCIAS DE OBRAS. ---- Con lo informado favo-
===== rablemente por el Sr. Ar-
quitecto municipal y dictaminado por la Ponencia de Obras en la
solicitud de don Rafael Davó de municipal licencia para cons-
trucción de edificio de planta baja y dos pisos en calle Villa,
23, según proyecto reformado del Arquitecto don Tomás Martínez
la Permanente adoptó el siguiente ACUERDO: -----

Otorgar la licencia de obra solicitada, previo pago de la-
tasa municipal, y condicionada a previa presentación de escrito
por el cual se acepta la corrección formalizada por el Sr. Arqui-
tecto redactor de los planos, y a virtud de la cual se reduce -
en una el total de plantas inicialmente proyectadas, de tal for-
ma que en lugar de tres quedan dos. -----

2.3 4-262/72 LICENCIAS DE OBRAS. ---- Con lo informado favo-
===== rablemente por el Sr. Ar-
quitecto Municipal y dictaminado por la Ponencia de Obras, en -
la solicitud de don Diego Hernández, de municipal licencia para
construcción de vivienda rural en Partida de la Lobera, según -
proyecto técnico de don Tomás Martínez, la Permanente adoptó el
siguiente ACUERDO: -----

Otorgar la licencia de obras solicitada, previo pago de la
tasa municipal, y con afección de superficie a la escriturada -
el 17 de julio de 1.967. -----

2.4 4-266/72 LICENCIAS DE OBRAS. ---- Con lo informado favo-
===== rablemente por el Sr. Ar-
quitecto Municipal y dictaminado por la Ponencia de Obras en la



C 5436081

20ª CLASE

solicitud de don Antonio Serna de municipal licencia para construcción de albergue rural en Partida Lobera según proyecto técnico de don Tomás Martínez, la Permanente adoptó el siguiente ACUERDO: -----

Otorgar la licencia de obra solicitada, previo pago de la tasa municipal, y con afección de superficie a la escriturada el 18 de diciembre de 1.958. -----

2.5 4-261/72 LICENCIAS DE OBRAS.- Quedó sobre la mesa la solicitud de licencia de obra de don Vicente Pastor, que deberá presentar un plano a escala con detalle de lindes y retranqueos. -----

2.6 4-36/72 LICENCIAS DE OBRAS. - Se denegó la solicitud de don Francisco Maciá de municipal licencia para construcción de albergue rural en paraje Loma de Santos, toda vez que en la escritura que presenta de 20 de julio de 1.970, no justifica superficie mínima para ser afectada por esta obra rural, por lo que se le concede el régimen de recursos que puede interponer contra la presente Resolución denegatoria. -----

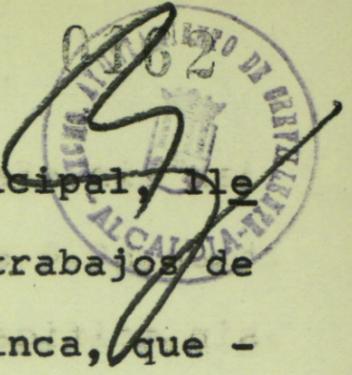
2.7 LICENCIAS DE OBRAS. ----- En la deliberación sostenida por la Permanente en el desarrollo del estudio de los diversos asuntos sometidos a su consideración en el presente punto del orden del día, se indicó en la necesidad de un funcionamiento regular y periódico de la Comisión Informativa de Fomento que deberá reunirse en convocatoria única, cuanto menos un día a la semana, para dictaminar

colegiadamente, por los miembros de la misma asistentes a la -- convocatoria de dicha sesión informativa, todos los expedientes de solicitudes de licencias de obras, sin cuyo requisito no se deberá librar dictamen edilicio, salvo el caso en que dicha convocatoria tan solo asista un miembro, en cuyo caso se considerará dictaminado el asunto. Por la Presidencia de dicha Comisión-Informativa se determinará el día y la hora de dicha sesión informativa semanal, para que por la Secretaría de la propia Comisión se pueda convocar debidamente a los miembros de la misma.--

3. 10-59/71 INCLUSION OBRA EN PLAN Quedó la Permanente ente
PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS -- rada de escrito del Goberna-
1.972-3. ----- dor Civil, comunicando Reso-
===== lución de 14 de julio de la
Comisión Delegada del Gobierno para asuntos económicos, aproba-
toria del Plan Provincial Obras y Servicios de Alicante, corres-
pondiente al bienio 1.972-3, y en el cual se incluye la obra de
"ampliación distribución de agua" en Crevillente, con un presu-
puesto total de DOS MILLONES CUATROCIENTAS MIL PESETAS, con una-
subvención de OCHOCIENTAS CUARENTA MIL PESETAS. -----

4. 10-81/72 DENUNCIA OCUPACION TE- Dada cuenta parte de no-
RRENOS EN CIUDAD ESCOLAR. ----- vedades suscrito por la Jefa
===== tura de la Policía Municipal
el día 3 de los corrientes, y explicativo de haberse realizado-
en la superficie adquirida por este Ayuntamiento para Ciudad Es-
colar, trabajos de desmontes y obras por don José Mas Sierra, e
en una total superficie, según informe del Ingeniero Municipal-
librado el siguiente 4 de agosto, de 20x37 metros. Y dada igual-
mente cuenta del informe librado por la Secretaría Municipal el
propio día 4 de agosto, proponiendo la adopción de las medidas-
que indica, la Permanente tras deliberación y por unanimidad --
adoptó el siguiente ACUERDO: -----

PRIMERO.-- Interesar de don Carlos Candela, quien en la épo



ca en que prestó sus servicios, como Aparejador Municipal, lle-
 vó a efecto, por encargo de este Ayuntamiento, los trabajos de
 mejorar y asegurar los mojones que deslindaban la finca, que -
 libre informe o declaración sobre la problemática ahora plan--
 teada. -----

SEGUNDO.- Interesae de don José Mas Sierra, libre declara-
 ción justificativa en su caso de la ocupación realizada. -----

TERCERO.-A la vista de las anteriores declaraciones, se -
 interesará declaración de la parte vendedora doña María Mas Al-
 fonso. -----

CUARTO.- Por la Alcaldía se dirigirán las anteriores dili-
 gencias, con el nombramiento en su caso de un Concejal Delegado

QUINTO.- Practicadas las diligencias indicadas, por la Se-
 cretaría se librará el correspondiente informe propuesta, y a-
 su vista se resolverá. -----

SEXTO.- En evitación de mayores situaciones conflictivas,
 y a propuesta de la tenencia de la Alcaldía de vías públicas,-
 se aprobó un gasto, hasta donde alcance las consignaciones pre-
 supuestarias, para lo que se deberá librar informe por el Sr.-
 Interventor Municipal, de construcción de valla delimitadora -
 de la Ciudad Escolar con altura de 40 cms., en bloque de hormi-
 gón de 0,40x0,20, cuya obra se confiere en cargo de ejecución-
 urgente al contratista de esta localidad don Francisco Candela
 Candela. -----

5. 9-79/72 ESCRITO DON MANUEL Y Dada cuenta escrito de don
 DON ANTONIO MAS RECURRIENDO CON Manuel y don Antonio Mas Mas,
 TRA RESOLUCION MUNICIPAL ASUNTO recurriendo en reposición con
 ARBITRIOS SOLARES SIN EDIFICAR. tra la Resolución Quinta, de-
 ===== las tomadas en el acuerdo --
 15.1 de los adoptados por esta Permanente en su sesión de 2 de
 junio, y a virtud de la cual se denegó la petición contenida -
 en su escrito de 22 de febrero actual en el que solicitaban de

jar sin efecto la inclusión de solar sito en calle San Sebastián nº 4 en el padrón municipal del Arbitrio sobre solares -- sin edificar año 1.971. CONSIDERANDO no se vierte en el recurso de reposición interpuesto, argumentación legal alguna que invalide los razonamientos jurídicos que determinaron el acuerdo denegatorio ahora recurrido, con lo informado por la Secretaría, la Permanente por unanimidad adoptó el siguiente ACUERDO: -----

Denegar lo solicitado, trasladando a los recurrentes la apertura de la vía económico-administrativa, ante el Tribunal Provincial en término de 15 días hábiles. -----

6. 2-23/72 EXPEDIENTE DE DEVOLUCION Dada cuenta expediente DE FIANZA. ----- de devolución de fianza, ----- en contrata de adquisición de terrenos por concurso público con destino a Ciudad Escolar, de la que es parte vendedora doña María Mas Alfonso. RESULTANDO haberse diligenciado el correspondiente expediente de devolución de fianza en los términos prevenidos por el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y de cuyo expediente conoció esta Permanente en sesiones de 17 de mayo y 7 de junio actual. RESULTANDO es de resaltar el informe librado por el Sr. Arquitecto Municipal, y en el que cumplimentando el encargo conferido en el último de los acuerdos referenciados, libra su informe en el que, examinado el parte de novedades de la Jefatura de la Policía Municipal sobre haberse padecido inmisiones en la propiedad, es del criterio, -- que ratifica la Secretaría, de que no procede devolver la fianza constituida, hasta tanto se aclare la situación y puedan en su caso dilucidarse las responsabilidades a que hubiere lugar. A su vista la Permanente adoptó el siguiente ACUERDO: -----

Denegar en los presente momentos la petición de devolución de fianza que será considerada en los términos que procedan una vez quede aclarada la situación conflictiva planteada-



C5436082

20ª CLASE

sobre los propios terrenos, y trasladando a la parte el régimen de recursos que le asisten contra el presente. -----

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, siendo las veintiuna horas del día al comienzo indicado, por la Presidencia se levantó la sesión, de lo que como Secretario doy fé. -----

Handwritten signatures in blue ink.

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISION MUNICIPAL PERMANENTE DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO, EL DIA 16 DE AGOSTO DE 1.972, A LAS 18 HORAS EN PRIMERA CONVOCATORIA. -----

PRESIDENCIA

DON CAYETANO BELSO AZNAR

TENIENTES DE ALCALDE

DON RAMON GOMEZ MAS

DON ANDRES TORTOSA MONDEJAR

En la Villa de Crevillente, ---
siendo las dieciocho horas del día
dieciseis de agosto de mil nove---
cientos setenta y dos, en el Salón
de Sesiones de la Casa de la Villa

DON FRANCISCO SAN NICOLAS RAMON
SECRETARIO GENERAL

DON VICENTE BOIX REIG

previa citación al efecto, en-
primera convocatoria, se reu--

nió la Comisión Municipal Per-

=====
manente de este Excmo. Ayunta-
miento, al objeto de celebrar sesión ordinaria, bajo la Presi--
dencia de su titular el Sr. Alcalde, don Cayetano Belso Aznar,--
y con asistencia de los Tenientes de Alcalde, don Ramón Gómez --
Mas, don Andrés Tortosa Mondéjar y don Francisco San Nicolás Ra-
món. Asistidos por mi, el Secretatio General de la Corporación,
don Vicente Boix Reig. -----

Abierta la sesión por la Presidencia, por mi, el Secreta--
rio General, y de su orden, se procedió a dar cuenta de los --
asuntos comprendidos en el Orden del Día de la presente sesión.

1. LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE Leídos Borrador Acta y -
DEL BORRADOR DE ACTA DE LA SESION- Extracto de Acuerdos de la -
ANTERIOR. ----- sesión anterior, de fecha 9-

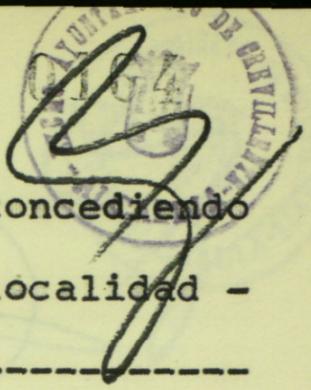
1.1 LECTURA Y APROBACION SI PROCE- de agosto de 1.972, fueron -
DE DEL EXTRACTO DE ACUERDOS DE LA- aprobados por unanimidad. --
MISMA. -----

=====
2. RELACION DE FACTURAS. ----- Dada cuenta relación de-
===== facturas nº 19/72, compren-
siva de un número de orden y por importe de NUEVE MIL OCHOCIEN-
TAS VEINTIOCHO PESETAS, que visada por el ponente del servicio,
entra a sesión informada favorablemente por el Sr. Interventor-
Municipal, adoptándose el siguiente ACUERDO: -----

Aprobarla disponiendo su diligenciamiento a las oficinas -
económicas. -----

1 Manuel Valentín Tarí. Pintar fachada con cal. 9.828,-2-1-1-05

3. PROPUESTAS DE GASTOS. ----- A propuesta de la Ponen-
===== cia de enseñanza se aproba-
ron los gastos que se indican por las cantidades que se señalan
para las reparaciones en las escuelas públicas que se referen--



cion, cuyo detalle obra en las propias propuestas, concediendo el cargo de ejecución directa al contratista de la localidad don Francisco Candela Candela. -----

Reparaciones en escuelas Cooperativa, escuelas Abrets, escuelas Parquet, y escuelas Francisco Mas, por un total de SESENTA Y DOS MIL SETECIENTAS NOVENTA Y OCHO PESETAS. -----

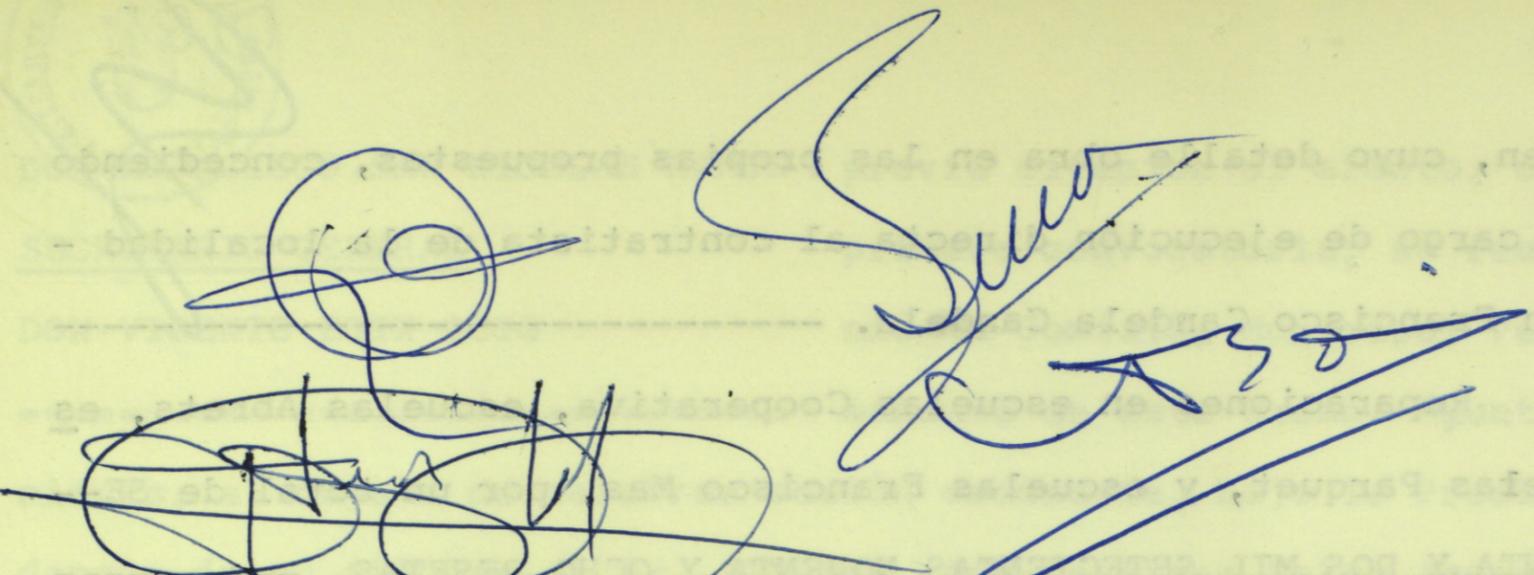
4. MOCIONES CONCEJAL SR. POMA-- Dada cuenta Moción del CONGRESO SOBRE TRANSPORTES DE CARNES concejal Sr. Pomares sobre problema Y VENTA AMBULANTE. ----- mática del transporte de carne de esta localidad, se dispuso pasara a dictamen de la Comisión de Gobernación, asistida por el Jefe Local de Sanidad y Veterinario Municipal, cuyo estudio se someterá a Resolución Plenaria. -----

Dada igualmente cuenta Moción del propio edil sobre control de precios en el mercado y fijación de días para mercado ambulante, la Permanente dispuso que por la Tenencia de Alcaldía y Comisión de Gobernación se tomen las disposiciones pertinentes, y a la vista de su resultado se considerará el problema de la venta ambulante. -----

5. 1-133/72 DESPACHO EXTRAORDINARIO Previa su especial declaración de urgencia se da cuenta del informe librado por el Sr. Ingeniero Municipal, a virtud de acuerdo de esta Permanente del día 2 de los corrientes, en la petición suscrita por la Cooperativa Eléctrica Local, de municipal autorización, como propietario de terrenos para el tendido de cable subterráneo según proyecto técnico que adjunta, adoptándose el siguiente ACUERDO: -----

Conceder la autorización dominical solicitada. -----

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las diecinueve horas y quince minutos, extendiéndose la presente Acta, de todo lo cual, yo, el Secretario General, doy fé. -----


ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISION MUNICIPAL
PERMANENTE DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO, EL DIA 23 DE AGOSTO DE-
1.972, A LAS 19 HORAS, EN PRIMERA CONVOCATORIA. -----
=====

PRESIDENCIA

DON CAYETANO BELSO AZNAR

TENIENTES DE ALC-ALDE

DON RAMON GOMEZ MAS

DON JOSE ANTONIO AZNAR NAVARRO

DON ANDRES TORTOSA MONDEJAR

DON FRANCISCO SAN NICOLAS RAMON

INTERVENTOR DE FONDOS

DON GINES MASIA BUFORN

SECRETARIO ACCIDENTAL

DON FRANCISCO CANDELA PASTOR

=====

En la Villa de Crevillente
siendo las diecinueve ho--
ras del día veintitrés de--
agosto de mil novecientos--
setenta y dos, en el Salón
de Sesiones de la Casa de--
la Villa, previa citación--
al efecto, se reunieron en
primera convocatoria, los--
señores componentes de la--
Comisión Municipal Perma--
nente de este Excmo. Ayun--

tamiento, bajo la Presidencia de su titular, el Sr. Alcalde, --
don Cayetano Belso Aznar, y con asistencia de los Tenientes de--
Alcalde, don Ramón Gómez Mas, don José Antonio Aznar Navarro, --
don Andrés Tortosa Mondéjar y don Francisco San Nicolás Ramón.--
Asistidos por mi, el Secretario accidental, don Francisco Cande--
la Pastor, y con la presencia del Sr. Interventor de Fondos, --
don Ginés Masiá Buforn. -----

Abierta la sesión por la Presidencia, por mi, el Secreta--
rio accidental, se procedió a dar cuenta de los asuntos compren--
didos en el Orden del Día de la presente sesión. -----

1. LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE

Leídos Borrador Acta y -



C 5436083

20ª CLASE

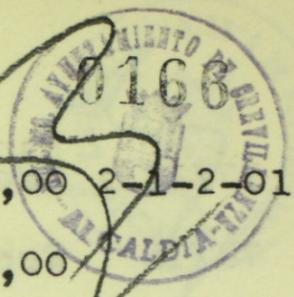
BORRADOR ACTA DE LA SESION ANTERIOR Extracto de acuerdos de la
 2. LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE- sesión anterior, de fecha-
 DEL EXTRACTO DE ACUERDOS DE LA MIS- 16 de agosto de 1.972, fue
 MA. ----- ron aprobados por unanimi-

===== dad. -----
 3. RELACION DE RECIBOS Y FACTURAS.- Dada cuenta relación de
 ===== recibos y facturas nº ---
 14/72, comprensiva de ciento siete números de orden, y por im-
 porte totalizado de DOSCIENTAS VEINTICINCO MIL SEISCIENTAS CIN-
 CUENTA Y UNA PESETAS, que debidamente visada por los distintos-
 Ponentes de los servicios, se presenta a sesión por la Interven-
 ción Municipal, e informadas favorablemente. A su vista la Per-
 manente, a propuesta de la Presidencia, adoptó el siguiente ---
 ACUERDO: -----

Aprobarla, disponiendo su diligenciamiento a las oficinas-
 económicas municipales. -----

1/687	M. Candela. Medicinas.....	444,00	1-2-1-06
2/688	M. Esquer. Medicinas y ocho extrac...	2.277,00	
3/689	El Carmen. Iguala funcionarios.....	8.252,00	
4/660	El Carmen. Iguala funcionarios.....	538,00	
5/659	El Carmen. Iguala funcionarios.....	12.063,00	
6/669	B. Conejero. una extracción.....	250,00	
7/670	B. Conejero. una extracción.....	250,00	
8/621	A. Pérez. Un análisis.....	500,00	
9/631	Taxis Ramón. Serv. a Alicante y esp..	400,00	1-1-1-02

10/671	Bar Belmonte. Invit. visita Del.Viv.	550,00	2-1-1-01
11/664	Fco. González. Helados suministrados	144,00	
12/248	Manuel Mas. Serv. taxi Residencia...	350,00	
13/618	Manuel Mas. Serv. a Alicante Sr. Al.	425,00	
14/651	Fotos Pepe. 20 fotos.....	420,00	
15/652	J. Palazón. Cuatro fotos.....	80,00	
16/673	Coral Crevillentina. 34 discos.....	7.650,00	
17/678	Impretip. Mat. suministrado.....	300,00	2-1-1-02
18/679	Impretip. Mat. suministrado.....	1.385,00	
19/667	Tec. mecanográfica. Rep. máquina....	515,00	
20/642	Pap. Vila S.A. Impresos suministr....	300,00	
21/550	Pap. Ibáñez. Mat. suministrado.....	2.435,00	
22/620	Caja de Ahorros. Fptocopias junio....	126,00	
23/461	Caja de Ahorros. Fotocopias mayo....	10.948,00	
24/585	Imp. Nueva. Mat. suministrado.....	3.780,00	
25/562	Imp. Nueva. Mat. suministrado.....	4.470,00	
26/527	Imp. Nueva. Mat. suministrado.....	2.185,00	
27/434	Imp. Nueva. Material suministrado... 10.985,00		
28/610	Tip. Pastor. Trabajos efectuados....	3.295,00	
29/633	Pap. Climent. Libros Pres. Extra....	2.970,00	
30/634	Pap. Climent. Libro de caja.....	1.283,00	2-1-1-02
31/1	Depsitario. Telegrama.....	57,00	2-1-1-03
32/2	Cía. Telefónica. Abono Jul-Agosto... 14.986,00		
33/645	Excma. Dip. Provincial. Inser. ex.Po	314,00	2-1-1-04
34/3	H.E. Serv. alumbrado P-P-O.	1.076,00	2-1-1-05
35/682	Candela. Mat. suministrado.....	551,00	
36/4	D. Manchón. Alq. viv. Secretario....	1.700,00	2-1-1-06
37/672	Est. Ser. Isabella. gasolina sum....	5.919,00	2-1-1-11
38/681	Est. Serv. Moscardó. Gas-oil may-ju	9.669,00	
39/674	V. Baeza. Rep. vehículos.....	1.021,00	
40/662	V. Baeza. Rep. vehículos.....	1.610,00	
41/661	V. Baeza. Rep. vehículos.....	262,00	
42/456	La Japonesa. uniforme verano	2.850,00	2-1-1-12



43/655	E. Córcoles. Gasolina julio.....	1.185,00	2-1-2-01
44/666	E. Córcoles. gasolina motos julio....	433,00	
45/654	Garaje Peral. Lavado vehículo.....	190,00	
46/680	Est. Serv. Moscardó. Gasolina.....	4.838,00	
48/5	M. Torres. Un socorro.....	25,00	2-1-3-10
49/6	Antonio Jiménez. un socorro.....	25,00	
50/370	V. Candela. trabajos efectuados.....	240,00	2-1-4-04
51/366	Manuel Pérez. Mat. suministrado.....	138,00	
52/454	Font. Guilabert. Trabajos efectuados.	6.336,00	
53/385	Drog. Fina. Art. limpieza.....	2.494,00	
54/478	Drog. Fina. Art. limpieza.....	1.901,00	
55/604	Drog. Fina. Art. limpieza.....	1.362,00	
56/273	Drog. Fina. Art. limpieza.....	2.714,00	
57/551	M. Bueno. Mat. suministrado.....	175,00	
58/418	M. Bueno. Mat. suministrado.....	1.537,00	
59/413	M. Bueno. Mat. suministrado.....	2.745,00	
60/393	M. Bueno. Mat. suministrado.....	933,00	
61/336	M. Bueno. Mat. suministrado.....	145,00	
62/339	M. Bueno. Mat. suministrado.....	575,00	
63/301	A. Candela. Trab. efect. y material...	978,00	
64/251	Font. Jover. Trab. efect. y material.	665,00	
65/250	Font. Jover. Trab, efect. y material.	1.750,00	
66/296	Candela. Mat. suministrado.....	650,00	
67/327	E. Colomer. Mat. suministrado.....	500,00	
68/627	J. García. Trabajos efectuados.....	1.960,00	
69/7	Sdad. Anónima Cros. 2 botellas cloro.	2.100,00	2-1-5-02
70/8	Depositario. Portes aguas.....	449,00	
71/9	Depositario...Portes aguas.....	75,00	
72/10	Depositario. Portes calles.....	125,00	2-1-5-05
73/11	Depositario. Portes P.P.O.	100,00	
74/12	Depositario. Portes calles.....	500,00	
75/628	J. García. Mat. suministrado.....	1,550,00	2-1-5-09
76/13	Fco. Ortuño. Trabajos en jardines....	2.000,00	

77/14	Fco. Ortuño. Trab. jardinería.....	2.000,00	2-1-509
78/15	Fco. Ortuño. Trab. jardinería.....	2.000,00	
79/16	Fco. Ortuño. Trab. jardinería.....	2.400,00	
80/17	Depositario. Portes jardines.....	500,00	
81/18	Depositario. Portes jardines.....	875,00	
82/19	Depositario. Portes jardines.....	1.150,00	
83/691	Cía Adriática Seguros. Seg. cisterna	24.324,00	2-1-1-10
84/20	Radio Namar. 1 Pila reloj oficinas..	15,00	2-1-5-11
85/630	V. Candela. trab. efectuados.....	500,00	
86/629	V. Candela. trabajos efectuados.....	1.700,00	
87/549	E. Gálvañ. Trab. en fontanería.....	1.275,00	
88/480	David Pons. Pintar vitrinas P. S. ..	2.560,00	
89/21	José Argilés. Port. fútbol Realengo.	3.960,00	
90/462	Díez y Cía. Señales tráfico.....	4.265,00	
91/616	Calzados Aurora. un par de botas....	175,00	2-1-5-12
92/436	M. Mas. dos chaquetas peones.....	2.800,00	
93/469	Fco. Tomás Ferrández. Un impermeable.	556,00	
94/606	Calz. "Tarzán". Sandalias peones....	1.900,00	
95/650	Transp. Penalva. Portes.....	150,00	2-1-5-13
96/595	Transp. Penalva. Portes.....	130,00	
97/598	Transp. El Gordo. Portes.....	97,00	
98/600	Transp. El Gordo. Portes.....	145,00	
99/632.	Candela. Mat. suministrado.....	2.092,00	
100/22	A. Martínez. macetas Res. Ancianos..	180,00	2-1-5-14
101/23	O. Sindical. Cuotas mayo y junio 72.	5.082,00	6-1-1-01
102/24	Ministerio Viv. Boletín Jurisprudencia sobre urbanismos y viviendas....	525,00	6-1-1-03
103/25	Inst. Estudios Admón Local. Descentralización y Planific. Hacienda Munic.	255,00	
104/663	Rama. Un Archivador.....	2.045,00	6-1-1-04
105/648	Fco. Adán. mat. suministrado.....	56,00	6-1-1-09
106/649	Fco. Adán. material suministrado....	405,00	
107/647	Huerto del Cura. Plantas para Museo.	510,00	8-1-1-01



C 5436084

20ª CLASE

4 APROBACION SI PROCEDE HORAS Dada cuenta relación de horas
 EXTRAS PERSONAL MES DE JULIO. extraordinarias efectuadas por -
 ===== los funcionarios que se relacio-
 nan durante el mes de julio actual, y que asciende a la canti-
 dad de VEINTICINCO MIL OCHOCIENTAS NOVENTA Y NUEVE PESETAS, de-
 bidamente informadas fsvorablemente por el Sr. Interventor Mu-
 nicipal, La Permanente, a propuesta de la Presidencia, adoptó -
 el siguiente ACUERDO: -----

Aprobarla, disponiendo su diligenciamiento a las oficinas-
 económicas municipales. -----

5.1. 9-85/72 RENTAS Y EXACCIO- Dada cuenta escrito de don -
 NES. RESOLVER EXPEDIENTES RE-- Manuel Bueno Carreres, solici--
 CLAMACIONES VARIAS. ----- tando la devolución de la fian-
 ===== za nº 360 prestada por servicio
 de agua potable. Con lo informado favorablemente por el Jefe de
 la Sección de Aguas y Negociado de Rentas y Exacciones, la Per-
 manente adoptó el siguiente ACUERDO: -----

Acceder a lo solicitado por el interesado, procediendo a -
 la devolución de la fianza prestada por duplicado, previa pre-
 sentación de la correspondiente carta de pago. -----

5.2 9-94/72 RENTAS Y EXACCIONES Dada cuenta escrito de don-
 RESOLVER EXPEDIENTE RECLAMACIO- Manuel Casanova Segura, solici-
 NES VARIAS. ----- tando la anulación de los reci-
 ===== bos correspondientes a los ---
 años 1.967 a 1.971, ambos inclusives, por un anuncio instalado-

en la fachada de edificio sito entre calle José Antonio y Vir--
gen del Carmen, de esta localidad, así como que se proceda a la
baja del mismo. Vistos los informes emitidos por la Jefatura de
la Policía Municipal y Negociado de Rentas y Exacciones, la Per-
manente adoptó el siguiente ACUERDO: -----

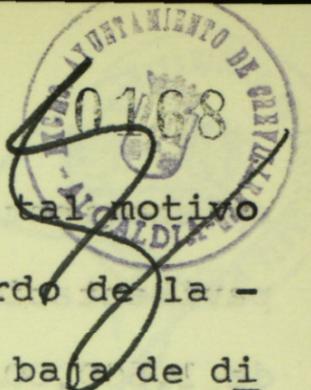
PRIMERO. Denegado lo formulado por el Sr. Casanova Segura,
de anulación de recibos referentes a la tasa por el concepto de
Anuncios toda vez que el solicitante no solicitó la baja y por-
lo tanto los recibos se continuaron emitiendo. -----

SEGUNDO. Conceder la referida baja a partir del referido -
actual, teniendo en cuenta que si se ha emitido el recibo a es-
te ejercicio se deberá proceder a la anulación del mismo. -----

5.3 9-80/72 RENTAS Y EXACCIONES Dada cuenta escrito de don-
RESOLVER EXPEDIENTES RECLAMACIO Francisco Millán Castillo, so-
NES VARIAS. ----- licitando le sean emitidos los
===== recibos correspondientes por -
la obra de pavimentación de calle Virgen de la Salud y otras, -
como propietario de la finca nº 18 de la calle Angel, RESULTAN-
DO que según informe del Negociado de Rentas y Exacciones, los-
recibos correspondientes a la finca referida y por la obra men-
cionada fueron librados a nombre de don Emilio Sánchez Reolid,-
por error. La Permanente a su vista, adoptó el siguiente ACUER-
DO: -----

Anulación de los recibos a nombre de don Emilio Sánchez --
Reolid, y emisión de nuevos recibos a nombre de don Francisco --
Millán Castillo. -----

5.4 9-82/72 RENTAS Y EXACCIONES Dada cuenta escrito de don-
RESOLVER EXPEDIENTES RECLAMACIO Nicolás Pérez Cándela, solici--
NES VARIAS. ----- tando la devolución del importe
===== del recibo por Servicio de Reco-
gida de Basuras del primer semestre del año en curso, correspon-
diente al taller de hilados sito en Peña Sendra. Resultando que
según el Negociado de Rentas y Exacciones, el mencionado taller



está situado en el extrarradio de la población y por tal motivo no se presta dicho servicio. Resultando que por acuerdo de la Comisión Municipal de 7 de junio le fue concedida la baja de dicho local. La Permanente, adoptó el siguiente ACUERDO: -----

Proceder a la devolución del importe de referencia, debiendo presentarse por el interesado el correspondiente recibo abonado en estas oficinas, como justificante. -----

5.5 9-148/71 RENTAS Y EXACCIONES Dada cuenta solicitud de RESOLVER EXPEDIENTES RECLAMACIONES VARIAS. don Rufino Verdú Planelles, interesando la baja del padrón de Revoco de fachadas de la finca de su propiedad sita en calle Francisco Candela, 13, por estar pendiente de que se le conceda la autorización correspondiente para su edificación. Vistos los informes de los Negociados de Obras y Rentas y Exacciones, la Permanente, adoptó el siguiente ACUERDO: -----

Conceder la baja solicitada y anulación del recibo emitido en el ejercicio de 1.971. -----

5.6 9-93/72 RENTAS Y EXACCIONES Dada cuenta informe librado RESOLVER EXPEDIENTES RECLAMACIONES VARIAS. por la Sección de Aguas, referente a error padecido en la facturación del contador propiedad de don José Guzmán Martínez, relativa a los bimestres de julio-agosto y septiembre-octubre de 1.971, ya que el interesado al desconocer la toma de la lectura, trajo una lectura muy superior a la que le correspondía. Con lo informado por el Negociado de Rentas y Exacciones, la Permanente adoptó el siguiente ACUERDO: -----

Anular los recibos facturados y emisión de nuevos recibos con la verdadera lectura. -----

5.7 9-93/72 RENTAS Y EXACCIONES Dada cuenta solicitud de RESOLVER EXPEDIENTES RECLAMACIONES VARIAS. don José Zaplana Galipienso, solicitando se le conceda un -----

aplazamiento para el pago de los recibos 2º y 3º por la obra de pavimentación de la calle Virgen de la Salud y otras, a razón de 1.500,00 pesetas mensuales. RESULTANDO que por el Negociado de Rentas y Exacciones se informa en el sentido de que no se puede acceder a lo solicitado, por habersele concedido los plazos que se señalan en la correspondiente Ordenanza Fiscal. La Permanente a su vista, adoptó el siguiente ACUERDO: -----

Denegar lo solicitado, trasladando al interesado el régimen de recursos que le asisten contra el presente. -----

5.8 9-96/72 RENTAS Y EXACCIONES Dada cuenta escrito de don RESOLVER RECLAMACIONES EXPEDIEN Eduardo Adsuar Planelles, solicitando le sean emitidos los recibos correspondientes por la obra de pavimetación de calle Virgen de la Salud y otras, como propietario de la finca nº 26 de la calle Virgen de la Salud Resultando que según informe del Negociado de Rentas y Exacciones, los referidos recibos correspondientes a la finca referida y por la obra mencionada fueron librados a nombre de don José Adsuar Penalva, por error. La Permanente a su vista, adoptó el siguiente ACUERDO: -----

Anulación de los recibos a nombre de don José Adsuar Penalva y emisión de nuevos recibos a nombre del Sr. Adsuar Planelles. -----

5.9 9-42/72 RENTAS Y EXACCIONES Dada cuenta escrito de don RESOLVER EXPEDIENTES RECLAMACIONES VARIAS. Juan Fuentes Romero, solicitando la anulación de recibos por Tasas Industriales de los años 1.965 a 1.970, correspondientes a un local almacén dedicado a la venta de esteras en calle Santa Anastasia. Con lo informado por el Negociado de Rentas y Exacciones, la Permanente adoptó el siguiente ACUERDO: -----

Proceder a la anulación de los recibos existentes en la Re



C5436085

20ª CLASE

caudación Ejecutiva, correspondientes a los años 1.966 y posteriores. -----

6 DAR CUENTA PAORBACION PRESU- La Permanente queda enterada de la aprobación por el Il- PUESTO EXTRA CONSTRUCCION CAM- da de la aprobación por el Il- PO DE FUTBOL. ----- mo. Sr. Delegado de Hacienda - de la Provincia, del Presupues- to Extraordinario 1.972-A, formado para atender las obras de - construcción de un Campo de Fútbol en esta localidad, por im- porte de UN MILLON NOVECIENTAS TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTAS CUARENTA Y CUATRO PESETAS. -----

7.1 4-125/72 FOMENTO. LICEN-- Dada cuenta solicitud de don CIAS DE OBRAS. ----- Oscar García Marín, interesando municipal licencia para abrir - cuatro ventanas a calle y hacer techo interior local 35 m2. en edificio calle Peñeta nº 1. Con lo informado por el Sr. Aparejador Municipal. indicando que el edificio está pendiente por la calle Molina a nueva alineación. La Permanente a su vista - adoptó el siguiente ACUERDO: -----

Denegar lo solicitado, trasladando al interesado el régi- men de recursos que le asisten contra el presente. -----

7.2 4-628/72 FOMENTO. LICENCIAS Con lo informado por el -- DE OBRAS. ----- Sr. Aparejador Municipal en - la solicitud de don Eleuterio Pérez Maciá, interesando municipal licencia para cambiar puer- ta calle y en ventana poner otra puerta mismo hueco, en edifi- cio sito en calle Stma. Trinidad nº 50. La Permanente adoptó -

el siguiente ACUERDO: -----

Denegar lo solicitado, por estar el edificio sujeto a nueva alineación, trasladando al interesado el régimen de recursos que le asisten contra el presente. -----

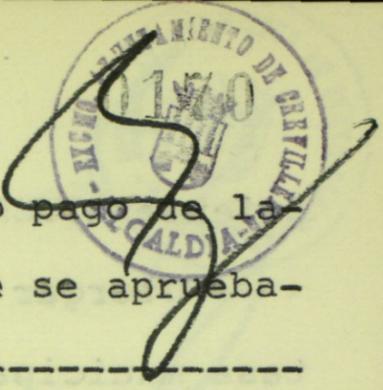
7.3 4-178/72 FOMENTO. LICENCIAS Dada cuenta solicitud de DE OBRAS. ----- don José Pérez Pérez, interesando municipal licencia para construcción de edificio de planta baja para almacén en calle Angel nº 114. Resultando que según el Plan General de Ordenación Urbana de Crevillente, el solar donde se pretende realizar dicha construcción se encuentra ubicado en "Zona de Monte Urbanizado". La Permanente a su vista, adoptó el siguiente ACUERDO: -----

Denegar lo solicitado, trasladando al interesado el régimen de recursos que le asisten contra el presente. -----

7.4 4-524/72 FOMENTO. LICENCIAS Dada cuenta solicitud de DE OBRAS. ----- José Davú Hurtado, interesando municipal licencia para construcción edificio planta baja y piso para local y vivienda en calle Vayona. Visto el informe de la Comisión de Fomento, indicando que el proyecto de referencia no se ajusta a las normas del Plan General de Ordenación Urbana. La Permanente, por unanimidad, adoptó el siguiente ACUERDO: -----

Denegar lo solicitado, trasladando al interesado el régimen de recursos que le asisten. -----

7.5 4-113/71 FOMENTO. LICENCIAS - Con lo informado favorablemente por el Sr. Arquitecto Municipal y dictaminado por la Comisión Municipal de Fomento en la solicitud de don Ernesto Candela Fajardo, interesando municipal licencia para construcción de albergue rural en Partida rural de Amorós, La Permanente, por unanimidad, adoptó el siguiente ACUERDO: -----



Otorgar la licencia de obra interesada, previo pago de la tasa municipal que según liquidación practicada que se aprueba importa MIL CIENTO SETENTA Y CINCO PESETAS. -----

7.6 4-598/71 FOMENTO. LICENCIAS Con lo informado favorable-
DE OBRAS. ----- mente por el Sr. Arquitecto Mu-
===== nicipal y dictaminado por la Co
misión Informativa de Fomento, en la solicitud de don Antonio -
García Sempere, interesando municipal licencia para construcción
de vivienda rural en Partida de Cachapets, según proyecto técni-
co del Arquitecto don Tomás Martíenz. La Permanente adoptó el -
siguiente ACUERDO: -----

Otorgar la licencia de obra interesada, previo pago de la tasa municipal, que según la liquidación practicada que se ---
aprueba importa MIL QUININETAS DOCE PESETAS. -----

7.7 4-143/72 FOMENTO. LICENCIAS DE Con lo informado favora-
OBRAS. ----- blemente por el Sr. Arquitecto
===== to Municipal y dictaminado -
por la Comisión de Fomento, en la solicitud de don Joaquín Be-
renguer Alfonso, interesando municipal licencia para construc-
ción de vivienda rural en Partida de Cachapets, según proyecto-
del arquitecto don Tomás Martínez Blasco. La Permanente adoptó-
el siguiente ACUERDO: -----

Otorgar la licencia de obra interesada, previo pago de la tasa municipal, que según la liquidación practicada que se ---
aprueba, importa MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO PESETAS. -----

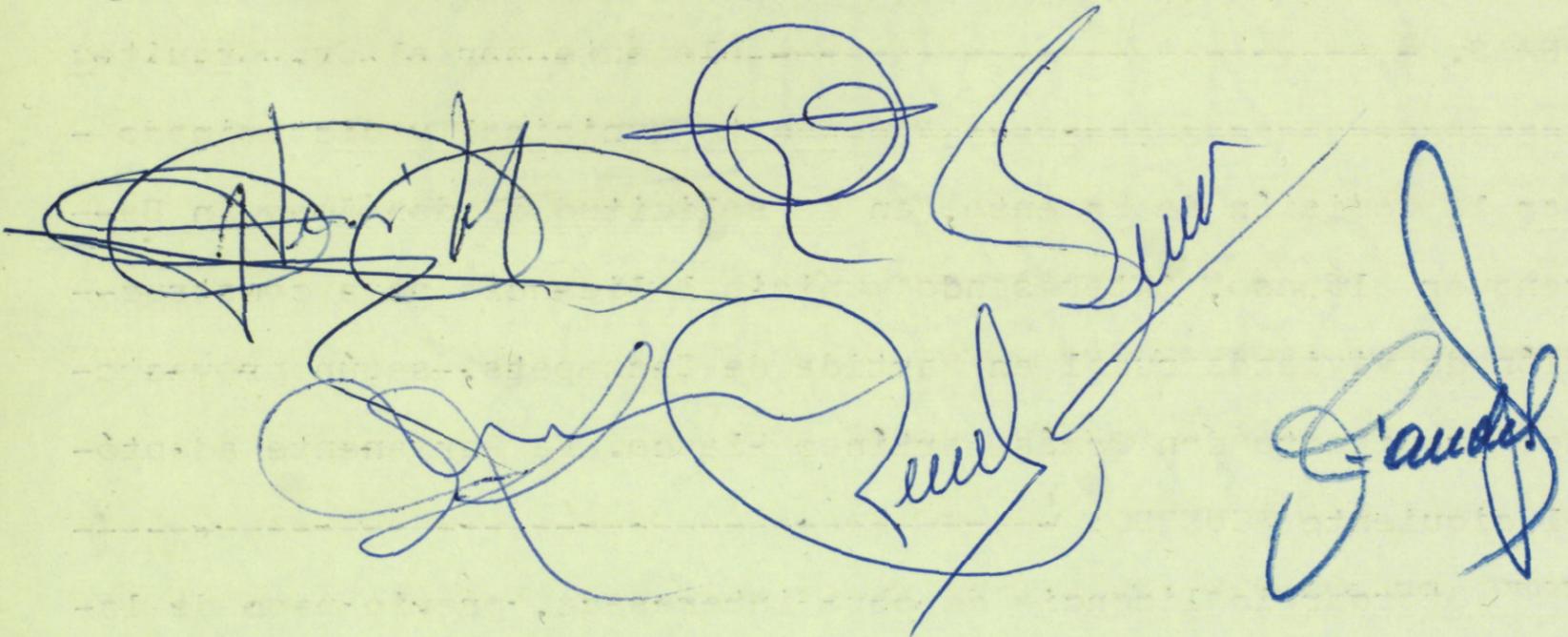
7.8 4-261/72 FOMENTO. LICENCIAS Con lo informado favorablem
DE OBRAS. ----- mente por el Sr. Arquitecto Mu-
===== nicipal y dictaminado por la Co
misión de Fomento en la solicitud de don Vicente Pastor Juan, -
interesando municipal licencia para la construcción de nave al-
macén en Partida rural de Deula, según proyecto técnico del Ar-
quitecto, don Tomás Martínez Blasco. La Permanente adoptó el si

guiente ACUERDO: -----

Otorgar la licencia de obra interesada, previo pago de la tasa municipal, que según la liquidación practicada que se aprueba importa OCHO MIL DOSCIENTAS ONCE PESETAS. -----

8 2-61/72 DESPACHO EXTRAORDINARIO. En despacho Extraordinario y previa su especial declaración de urgencia, se aprueba propuesta de la Comisión de Hacienda para pago a Radio Namar de 18.390,00 pesetas, por suministro de material eléctrico según adjudicación realizada al mismo por la indicada Comisión en sesión celebrada el día 14 de julio del año actual. -----

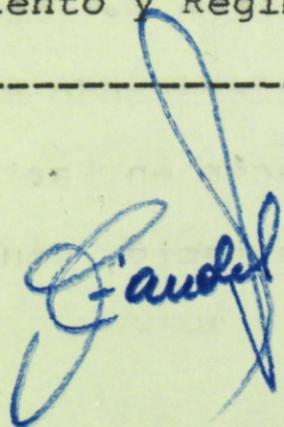
Y no habiendo mas asuntos de que tratar, la Presidencia levantó la sesión, siendo las veintiuna horas, extendiéndose la presente Acta, de todo lo cual yo, el Secretario accidental, doy fé. -----

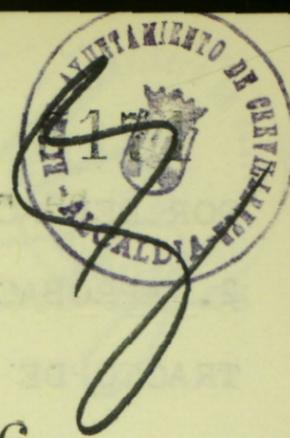


DILIGENCIA: La pongo yo, el Secretario General, para hacer constar que la sesión correspondiente al día 30 de agosto, en primera convocatoria y 1 de septiembre en segunda, no se ha podido celebrar por no haber asuntos de que tratar. -----

Lo que certifico a los efectos de dar cumplimiento al artículo 238 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales. -----

Crevillente 2 de septiembre de 1.972





C5436086

20ª CLASE

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISION MUNICIPAL PERMANENTE DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO, EL DIA 6 DE SEPTIEMBRE- DE 1.972, A LAS 19 HORAS, EN PRIMERA CONVOCATORIA. -----

PRESIDENCIA

DON CAYETANO BELSO AZNAR

TENIENTES DE ALCALDE

DON RAMON GOMEZ MAS

DON JOSE ANTONIO AZNAR NAVARRO

DON ANDRES TORTOSA MONDEJAR

DON FRANCISCO SAN NICOLAS RAMON

INTERVENTOR DE FONDOS

DON GINES MASIA BUFORN

SECRETARIO ACCIDENTAL

DON FRANCISCO CANDELA PASTOR

----- En la Villa de Crevillente
siendo las diecinueve horas -
del día seis de septiembre de
mil novecientos setenta y dos
en el Salón de Sesiones de la
Casa de la Villa, previa cita
ción al efecto, en primera --
convocatoria, se reunió la Co
misión Municipal Permanente -
de este Excmo. Ayuntamiento,-
al objeto de celebrar sesión-
----- ordinaria, bajo la Presiden--
cia de su titular, el Sr. Alcalde, don Cayetano Belso Aznar, y
con asistencia de los Tenientes de Alcalde, don Ramón Gómez Mas
don José Antonio Aznar Navarro, don Andrés Tortosa Mondéjar y -
don Francisco San Nicolás Ramón. Asistidos por mi, el Secreta--
rio accidental, don Francisco Candela Pastor, y con la presen--
cia del Sr. Interventor de Fondos, don Ginés Masiá Bufórñ. ----

Abierta la sesión por la Presidencia, por mi, el Secreta--
rio General accidental, y de su orden, procedí a dar cuenta de-
los asuntos comprendidos en el Orden del día de la presente. --

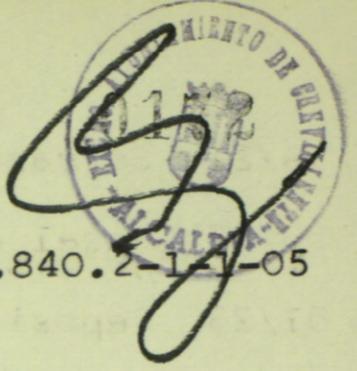
1. APROBACION, SI PROCEDE, BORRA- Dada lectura al Borrador-

DOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR del Acta y Extraco de Acuer
 2. APROBACION, SI PROCEDE, DEL EX- dos de la sesión anterior,-
 TRACTO DE ACUERDOS DE LA MISMA. -- de fecha 23 de agosto de --
 ===== 1.972, fueron aprobados por
 unanimidad. -----

3. RELACION DE RECIBOS Y FACTURAS. Dada cuenta relación re-
 ===== lación recibos y facturas nº
 15/72, comprensiva de 57 números de orden y por importe de CUA-
 TROCIENTAS SETENTA Y TRES MIL SETECIENTAS SETENTA Y NUEVE PESE-
 TAS, que presenta a sesión la Intervención Municipal debidamen-
 te visada por los distintos Ponentes de los Servicios Municipa-
 les; la Permanente a propuesta de la Presidencia, adoptó el si-
 guiente ACUERDO: -----

Aprobarla, disponiendo su diligenciamiento a las oficinas-
 económicas, municipales. -----

1/677	V.Candela. 1 viaje a Elche.....	125,00	1-1-1-02
2/646	V. Candela. Viaje a Cementerio.....	100,00	
3/695	B.Conejero. extracción dent. su espo	250,00	1-2-1-06
4/657	M. Romero. medicinas funcionarios...	48.852,00	
5/1	Pedaneo Realengo, .Act. Banda Música.	3.100,00	2-1-1-01
6/702	C. Quesada. Un marco para alfombra - de Fontenay.....	455,00	
7/701	L. Hernández. Un viaje a Alicante...	450,00	
8/697	Manuel Mas Ferrández. Un viaje a Alican	300,00	
9/635	Tec. mecanogr. Limp. maquinas escr..	6.750,00	
10/566	Rank Xerox. Rent. maq. fotocop. jun.	7.160,00	
11/608	Rank Xerox. Papel maq. fotocopias...	1.210,00	
12/639	Imp. Nueva. Mat. suministrado.....	3.825,00	
13/676	Imp. Nueva. Mat. suministrado.....	6.555,00	
14/581	Imp. Nueva. Mat. suministrado.....	870,00	
15/619	Imp. Nueva. Mat. suministrado.....	1.845,00	
16/2	Depositario. Telegrama a Alicante...	30,00	2-1-1-03
17/696	Fco. Candela. Trabajos en P.Socorro.	59.423,00	2-1-1-05



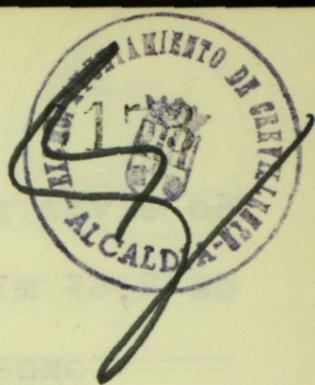
18/655	Pedro. limp. terrenos, caseta, etc. Ciudad Deportiva.....	1.840,2	2-1-1-05
19/640	Del. Hacienda. Cont. Urbana, Rústica, --- Industrial y T. Personal.....	2.101,00	1-1-09.
20/693	Fco. Parres. mat. vehículos.....	245	2-1-1-11
21/698	V. Ballesteros. Rep. cubiertas.....	920	
22/3	J. Berenguer. Rep. vehículo Pol. y mat.	1.200	2-1-2-01
24/658	M. Romero. medicinas beneficencia.....	14.452	2-1-3-01
25/4	Fco. Ortuño. Conserv. cementerio y otr.	1.600,00	
26/5	Antº Campos. Un socorro.....	75,00	
27/6	Ismael Torrente. un socorro.....	50	2-1-3-10
28/7	Candela. Mat. suministrado. Mat. sumin.	240	2-1-4-04
29/8	Depositario. Portes fiestas.....	1.250	2-1-4-05
30/656	M. Romero. 12 bombonas hipoclorito.....	7.210,	2-1-5-02
31/9	S.A. Cros. una botella de cloro.....	3.165	
32/10	Depositario. Portes aguas municipal....	325	
33/11	Depositario. Portes calles.....	1.375	2-1-5-05
34/12	Depositario. Portes calles.....	2.350	
35/13	Fco. Ortuño. Conserv. calles y jardines	2.400	
36/14	Fco. Ortuño. Conserv. calles y jardines	2.000,00	
37/15	Fco. Ortuño. Conserv, calles y jardines	800	
38/16	J. Berruezo. Afilar herramientas.....	300	2-1-5-11
39/700	Avelino Belén. Mat. suministrado.....	4.228	
40/699	Avelino Belén. Mat..suministrado.....	272	
41/641	Antonio Antón. Mat. suministrado.....	8.540	2-1-5-13
42/643	Pillet y Candela. Mat. suministrado....	8.346	
43/668	Pillet y Candela. Mat. suministrado....	2.940	
44/692	D. Candela. un porte.....	55	2-1-5-14
45/17	Depositario. Comida conejos encontrados en la vía pública.....	35	2-1-5-14
46/18	Huerto del Cura. Plantas suministradas.	600	8-1-1-01
47/19	José Ma Saiz. gastos inserc. edicto....	760	2-1-1-04
48/20	Vda. de José Pérez. Alq. viv. Secret...	1.700	2-1-1-06

49/21	Serrano S.A. Rep. vehículos.....	1.305,00	2-1-1-11
50/22	Angel Juan. un socorro.....	75,00	2-1-3-10
51/23	Depositario. Portes aguas.....	525,00	2-1-5-02
52/24	Fco. Ortuño. Arreglo calles y jard...	2.000,00	2-1-5-05
53/25	Depositario. Imp. impresos Hacienda..	114,00	2-1-5-14
54/26	Org. Sindical. Cuota Jul. Ag. y Sep..	7.623,00	6-1-1-01
55/27	Juan Ramón. Repres. Aytº en Madrid...	7.500,00	1-1-1-07
56/644	Taibilla. Agua Abril.....	117.011,00	2-1-5-02
57/	Taibilla. Agua Abril.....	125.952,00	

4 2-68/72 SOLICITUD DE DON FRANCIS- Dada cuenta instancia de
CO CANDELA PARA LA PRESTACION GARAN don Francisco Candela Cande-
TIA MEDIANTE AFECCION DE CREDITOS - la, adjudicatario de las con-
RECONOCIDOS Y LIQUIDADOS A SU FAVOR tratas para construcción vi-
===== vienda Conserje en Ciudad De-
portiva y para construcción de campo municipal de fútbol, solici-
tando la afección de los créditos reconocidos y liquidados a su-
favor por este Ayuntamiento, a las garantías de las fianzas co--
rrespondientes a las contratas de referencia. Con lo informado -
por el Sr. Interventor Municipal, sobre existencia de crédito re-
conocido y liquidado que excede del importe de las cantidades a-
constituir como fianza, y que se corresponde con parte de la pri-
mera certificación de obras de las de urbanización y accesos a -
la Ciudad Escolar, fase 1ª; de conformidad con los artículos 75,
y 78 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales
la Permanente adoptó el siguiente ACUERDO:-----

Aceptar y afectar como garantía de las contrataciones vi-
vienda Conserje y Campo de Fútbol, crédito reconocido y liquida-
do por importe totalizado de CIENTO OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTAS
CINCUENTA Y UNA PESETAS. -----

5.1 4-425/72 FOMENTO. LICENCIAS DE OBRAS. ----- Con lo informado favora--
blemente por el Sr. Apareja--
===== dor Municipal y dictaminado -
por la Comisión de Fomento, en la solicitud de don José Lorenzo-



C 5436087

20ª CLASE

Almarcha, interesando municipal licencia para la construcción - de albergue rural de 28 m2., en Partida Peña Sendra, la Perma-- nente adoptó el siguiente ACUERDO: -----

Conceder la licencia de obra interesada, previo pago de la tasa municipal, que según la liquidación practicada que se aprue-- ba, asciende a SEISCIENTAS VEINTICINCO PESETAS. -----

5.2 4-149/71 FOMENTO. LICENCIAS Con lo informado favorable- DE OBRAS. ----- mente por el Sr. Arquitecto Mu----- nicipal y dictaminado por la - Comisión de Fomento, en la solicitud de don José González Man-- chón, interesando municipal licencia para la construcción de al-- bergue rural en partida rural de Peña Sendra, según proyecto -- del Arquitecto, don Francisco López Martínez. La Permanente adop-- tó el siguiente ACUERDO: -----

Conceder la licencia de obra interesada, previo pago de la tasa municipal que según liquidación practicada que se aprueba-- asciende a MIL SEISCIENTAS OCHENTA Y SIETE PESETAS. -----

5.3 4-299/72 FOMENTO. LICENCIAS Con lo informado por el Sr. DE OBRAS. ----- Arquitecto Municipal y dictami-- nado por la Comisión de Fomento en la solicitud de doña Purificación Serna Pérez, interesando - municipal licencia para la construcción de edificio de planta - baja, entresuelo y piso en la calle Plaza Iglesia Vieja nº 7, - según proyecto técnico del Arquitecto don Francisco López Martí-- nez. RESULTANDO que la interesada, por escrito de fecha 4 de -- septiembre actual, presenta escrito a este Ayuntamiento cedien--

do a vía pública el terreno que queda afectado por el chaflán -
de 5,65 ml. . La Permanente adoptó el siguiente ACUERDO: -----

Conceder la licencia de obra interesada, previo pago de la
tasa municipal que según liquidación practicada que se aprueba-
asciende a SIETE MIL CUATROCIENTAS CUARENTA Y SIETE PESETAS. --

5.4 4-462/71 FOMENTO. LICENCIAS DE OBRAS. ----- Con lo informado por el
Sr. Arquitecto Municipal y -----

=====
dictaminado por la Comisión-
de Fomento, en la solicitud de don José Montesinos Martínez, in-
teresando municipal licencia para construcción de edificio de -
planta baja, y piso para almacén y vivienda en la carretera de -
la Estación, según proyecto técnico del Arquitecto, don Tomás -
Martínez Blasco, la Permanente, adoptó el siguiente ACUERDO: --

Otorgar la licencia de obra interesada, previo pago de la-
tasa municipal que según la liquidación practicada que se aprue-
ba, asciende a OCHO MIL TRESCIENTAS NOVENTA PESETAS. -----

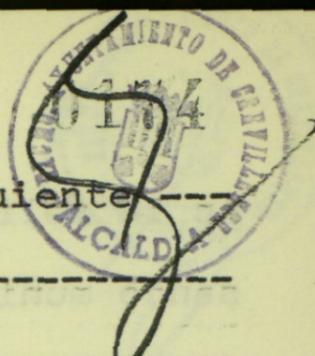
5.54-361/72 FOMENTO. LICENCIAS DE OBRAS. ----- Con lo informado por el Sr.-
Arquitecto Municipal y dictamina

=====
do por la Comisión de Fomento en
la solicitud de don José Navarro Vilella, interesando municipal
licencia para construcción de nave industrial en carretera de -
Murcia-Alicante, según proyecto técnico del Arquitecto, don To-
más Martínez Blasco, la Permanente adoptó el siguiente ACUERDO:

Otorgar la licencia de obra interesada, previo pago de la-
tasa municipal, que según la liquidación practicada que se ---
aprueba, asciende a DIECINUEVE MIL DOSCIENTAS SETENTA Y CINO PE-
SETAS. -----

5.6 1-156/72 FOMENTO. LICENCIAS DE OBRAS. ----- Con lo informado por el Sr.
Aparejador Municipal y dictami-

=====
nado por la Comisión de Fomento
en la solicitud de don Ramón Amador Torres, interesando munici-
pal licencia para la colocación de un toldo en la fachada del -
edificio nº 34 de la calle García Morato, de 3 metros lineales-



por 0,90 metros de ancho. La Permanente adoptó el siguiente ACUERDO: -----

Acceder a lo solicitado por el interesado. -----

5.7 1-174/72 FOMENTO. LICENCIAS Con lo informado por el Sr. DE OBRAS. ----- Aparejador Municipal y dictaminado por la Comisión de Fomento en la solicitud de don Vicente Sánchez Gallardo, interesando municipal licencia para la colocación de un letrero luminoso de dos metros de altura por 0,70 metros de ancho, en la fachada del edificio nº 35 de la calle San Sebastián. La Permanente adoptó el siguiente ACUERDO: -----

Acceder a lo solicitado. -----

5.8 1-160/72 FOMENTO. LICENCIAS Con lo informado por el Sr. DE OBRAS. ----- Aparejador Municipal y dictaminado por la Comisión de Fomento en la solicitud de don Salvador Asencio Gómez, interesando municipal licencia para la colocación de un letrero luminoso de 0,50 metros por 0,50 metros, en la fachada de la vivienda nº 8 de la calle Remedios, la Permanente adoptó el siguiente ACUERDO

Acceder a lo solicitado. -----

5.9 4-92/72 FOMENTO. LICENCIAS Con lo informado por el Sr. DE OBRAS. ----- Arquitecto Municipal y dictaminado por la Comisión de Fomento, en la solicitud de don Jaime Coves Mas, interesando municipal licencia para la construcción de los pisos 2º y 3º en edificio de planta baja y piso en calle Molinos. La Permanente adoptó el siguiente ACUERDO: -----

Denegar lo solicitado por hallarse el edificio afectado a nueva alineación, trasladando al interesado el régimen de recursos que le asisten contra el presente. -----

5.10 4.53/72 FOMENTO. LICENCIAS Con lo informado por el Sr. DE OBRAS. ----- Arquitecto Municipal y dictaminado por la Comisión de Fomento

en la solicitud de don José Enrique Guilabert Miralles, interesando municipal licencia para la construcción de un 2º piso en la vivienda sita en c/ Paseo Calvario-Cervantes y Eras, según proyecto técnico del Arquitecto don Francisco López Martínez. - La Permanente adoptó el siguiente ACUERDO: -----

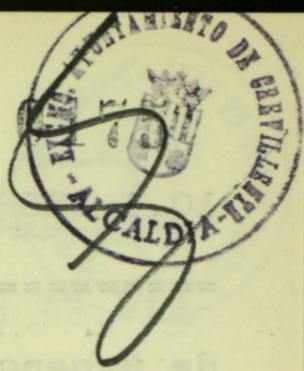
Denegar lo solicitado, por estar afectado el edificio a Zona Protección Calvario, trasladando al interesado el régimen de recursos que le asisten contra el presente. -----

6 PROPUESTA PAGO TRABAJOS EXTRAS A Dada cuenta propuesta de DON ILDEFONSO SERRANO GARCIA. ---- Secretaría interesando el pago de la cantidad de SIETE MIL DOSCIENTAS PESETAS a don Ildefonso Serrano, por los trabajos realizados en las oficinas de Secretaría durante la primera quincena de julio y todo el mes de agosto actual. La Permanente adoptó el siguiente ACUERDO: -----

Aprobarla, disponiendo su diligenciamiento a las oficinas económicas municipales. -----

7 SOLICITUD DE DON MANUEL LLEBRES Dada cuenta solicitud de RECONOCIMIENTO PREMIO VINCULACION don Manuel Llebrés Mas, Jefe ANTIGUEDAD SERVICIO AGUAS. ----- de la Sección de Aguas Municipales, interesando se le reconozca el tercer premio de Vinculación por haber cumplido el día 1º de agosto actual quince años de servicio ininterrumpidos en dicho cargo. RESULTANDO que según informe emitido por el Jefe de Negociado de Personal el interesado pasó a prestar servicios en la extinguida Crevillentina, S.A., en 1º de agosto de 1.957, por lo que según el Convenio Colectivo Sindical en vigor le pertenece percibir el tercer Premio de Vinculación. La Permanente a su vista, y a propuesta de la Presidencia, adoptó el siguiente ACUERDO: -----

Conceder el indicado Premio de Vinculación a don Manuel Llebrés Mas, con efectos a partir del 1º de agosto del año en curso. -----



C 5436088

20ª CLASE

8 1-12/72 ADJUDICACION DIRECTA A propuesta de la Tenencia-
 OBRAS PLANIFICACION LOCALES -- de Alcaldía de Gobernación, y -
 EDIFICIO CORREOS PARA ENTIDA-- con lo informado favorablemente
 DES CULTURALES. ----- por el Sr. Interventor Municipi--
 ===== pal, sobre presupuesto de obras
 menores para adecuación de locales planta baja edificio de Co-
 rreos, a uso para fines culturales y públicos en general de la
 competencia de este Ayuntamiento, la Permanente adoptó el si--
 guiente ACUERDO: -----

PRIMERO. Aprobar el gasto que importa NOVENTA Y UNA MIL -
 CUATROCIENTAS PESETAS, adjudicando la ejecución de la corres--
 pondiente obra al contratista de esta localidad, don José Soto
 Martínez, de conformidad con los términos del borrador de con-
 trato presentado por la Secretaría que se someterá a ratifica-
 ción plenaria. -----

SEGUNDO. Conferir encargo al Sr. Aparejador Municipal pa-
 ra la vigilancia de la referida obra. -----

9 RESOLVER EXPEDIENTES DE PLUS Dada cuenta expedientes de-
 VALIA. ----- Plus Valía números 153, 154, y-
 ===== 155 del presente ejercicio, a -
 los que se ha aplicado las previsiones del artículo 513,2 de -
 la Ley de Régimen Local, por concurrir las circunstancias pre-
 vistas en el mismo, la Permanente, adoptó el siguiente ACUERDO

Aprobar liquidaciones que imprtan respectivamente, 1.741,
 1.775,00 y 195,00 pesetas, para los indicados expedientes. ---

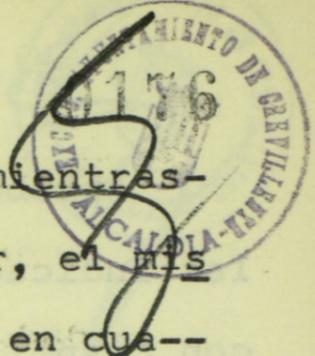
10.1 DESPACHO EXTRAORDINARIO.- En Despacho Extraordinario -
 ===== y previa su especial declaración
 de urgencia, se aprobó el pago de la primera certificación de -
 obra de reforma y adaptación de aulas en el Hspital de Crevi-
 llente, por importe de CIENTO VEINTICUATRO MIL CIENTO SEIS PESE
 TAS CON SETENTA Y SEIS CENTIMOS, correspondientes a la ejecu-
 ción material, y OCHO MIL SEISCIENTAS CUARENTA Y UNA, a honora-
 rios técnicos, importando el total lac cantidad de CIENTO TREIN
 TA Y DOS MIL SETECIENTAS CUARENTA Y SIETE CON SETENTA Y SEIS --
 CENTIMOS, y que se abone al contratista-adjudicatario de la mis
 ma don José Candela Candela. -----

10.2 DESPACHO EXTRAORDINARIO.- En Despacho Extraordinario,-
 ===== previa su especial declaración -
 de urgencia, se dio cuenta de informe de Intervención, redactado
 en cumplimiento del acuerdo de esta misma Permanente de 2 de ju
 nio actual, ordenando la actualización de la pensión graciable-
 concedida a la Sra. Viuda del fallecido peón municipal don José
 Vicedo Carreres, en desarrollo de los acuerdos adoptados por el
 Pleno de 29 de enero de 1.971 y por la Comisión Permanente el -
 anterior 20 de enero. La Comisión Permanente, a su vista y a --
 propuesta de la Presidencia, adoptó el siguiente ACUERDO: -----

Aprobar la indicada actualización de la pensión graciable-
 concedida a la Viuda de don José Vicedo Carreres, y que queda -
 del siguiente tenor: -----

Sueldo base mensual.....	2.291,00	
Retribución complementaria.....	1.100,00	
Antigüedad.....	339,00	
Gratificación general rendimiento.....	<u>3.391,00</u>	7.121,00
Importe mensual pensión reconocida MUNPAL.....		<u>2.612,00</u>
Pensión graciable ACTUALIZADA, a cargo del Ayuntamien to.....		<u>4.509,00</u>

El importe de la pensión graciable municipal se descompon-
 drá en dos partes iguales, la primera parte, es decir, 2.254,00



pesetas a favor de la viuda y con carácter vitalicio mientras conserve este estado civil; la segunda parte, es decir, el mis importe de 2.254,00 pesetas, se descompondrá a su vez en cuatro partes correspondientes a cada uno de los hijos del matrimonio que no han cumplido en la actualidad la edad de 16 años, por lo que les corresponderá a cada uno de ellos la cantidad de 563,00 pesetas mensuales, que percibirá igualmente la mencionada viuda, hasta que cada uno de los referidos hijos alcance la edad indicada. -----

En cuanto a las pagas extrarodnarias a percibir con motivo del 18 de julio y la Navidad no sufrirán variación alguna, quedando el mismo importe que venía percibiendo como pensión -- graciable a cargo del Ayuntamiento por pesetas 1.110,00. -----

Habida cuenta que la fecha del devengo de la pensión actualizada se ha señalado en 1º de enero del año actual, la diferencia a percibir por los meses transcurridos vendrá dada -- por los siguientes extremos=: -----

-Pensión graciable a cargo del Ayuntamiento reconocida con anterioridad al 1º de enero de 1.972.....	2.718,00
-Pensión graciable actualizada con efectos desde 1º de enero de 1.972.....	<u>4.509,00</u>
Diferencia a favor del pensionista.....	1.791,00

10.3 DESPACHO EXTRAORDINARIO.- En Despacho Extraordinario, ===== previa su especial declaración de urgencia, se da cuenta de sendos presupuestos redactados para las siguientes obras: Reparación en escuelas "Santísima Trinidad", por importe de TRECE MIL DOSCIENTAS OCHENTA Y SIETE PESETAS; y reparaciones a realizar en escuelas calle Carmen, por importe de DIEZ MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE PESETAS. -----

La Permanente a su vista, y dada cuenta del la urgencia en la realización de las indicadas reparaciones, por estar pronto el comienzo del curso escolar 1.972-73, a propuesta de la Presidencia, adoptó el siguiente ACUERDO: -----

Aprobar las indicados presupuestos, y adjudicar directamente las indicadas obras de reparación al contratista de la localidad, con Francisco Candela Candela. -----

10.4 DESPACHO EXTRAORDINARIO.-- En ruegos y preguntas, por el
===== Sr. Alcalde se señaló la conve---
niencia de llevar a la práctica cuanto expuso al Pleno en sesión de fecha 30 de agosto último, en relación a que las mociones de las distintas ponencias de las Comisiones informativas, llegasen a la Comisión Municipal Permanente y Pleno, debidamente dictaminadas e informadas por las citadas Comisiones Informativas, y que para ello sugirió la conveniencia de que por las mismas, se estableciera un régimen fijo y periódico de reuniones para su estudio y propuesta de aprobación, -----

Que hallándose presentes todos los Presidentes de estas comisiones Informativas, estimaba que debía procederse a señalar este régimen de reuniones, por lo que se adoptó el siguiente ACUERDO

COMISION INFORMATIVA DE VIAS, OBRAS, AGUAS Y ALCANTARILLADO. Cada quince días, los jueves. -----

COMISION INFORMATIVA DE HACIENDA. Una vez al mes, el último lunes. -----

COMISION DE GOBERNACION. Cada quince días, los martes. -----

COMISION INFORMATIVA DE ENSEÑANZA. Una vez al mes, el último miércoles. -----

No se indica el régimen a seguir por la Comisión de Fomento en atención de que esta Comisión ya tiene establecido este régimen de reuniones. -----

Asimismo se acordó que por los Presidentes, podrán convocarse las reuniones extraordinarias que estimen necesarias, cuando la urgencia de asuntos así lo requieran. -----

Igualmente se acordó dar traslado de este acuerdo a los Secretarios de Comisión para su conocimiento. -----

10.5 DESPACHO EXTRAORDINARIO.-- En ruegos y preguntas, por el
===== Teniente de Alcalde, don Francisco



C 5436089

20^a CLASE

San Nicolás, se expuso que el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión de fecha 2 de junio del año en curso, aceptó la donación del inmueble sito en la calle Molina nº 25. -----

Que por el Ayuntamiento se ha procedido a la demolición del citado inmueble, quedando el solar propiedad del Ayuntamiento; que como consecuencia de esta demolición el edificio colindante al derruido, y en la parte correspondiente a la mediera, ha quedado en peligro de ruina, ofreciendo grave peligro, por lo que estimaba conveniente el que por el personal técnico de este Ayuntamiento se girara visita y se informase al Ayuntamiento del estado de la referida mediera con el fin de poder resolver, y los señores de la Permanente, adoptaron el siguiente ACUERDO: -----

Que por el Sr. Aparejador Municipal se efectue visita y se informe del peligro señalado, indicando en dicho informe el costo de la obra de reparación así como si el importe de la misma corresponde ser satisfecho por este Ayuntamiento o en parte proporcional con el propietario del inmueble afectado. -

10.6 DESPACHO EXTRAORDINARIO.- En despacho extraordinario, ===== ruegos y preguntas, por el Sr. Alcalde se expuso a la Permanente el problema planteado ante la proximidad de la apertura del curso escolar, para la limpieza de las escuelas, motivado por la falta de limpiadoras ya que de las ocho de plantilla, se hallan dadas de baja por enfermedad cinco de ellas. -----

Y los señores de la Permanente, por unanimidad, adoptaron